Bogotá D.C. Abril 9 de 2024

INT-SUMA-54-2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. CIN-456-2023
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 4 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

Según indica el Contrato de Interventoría CIN-456-2023 en su ***Clausula Novena – Obligaciones Especificas del Interventor*:**

Administrativas:

"*Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL (Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad".*

Por medio de la presente hacemos entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4 junto con todos sus anexos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2024.

Documentos entregados:

1. Oficio remisorio INT-SUMA-54-2024 Entrega informe mensual No. 4
2. Informe de actividades GCO-GCI-F110
3. Certificado de cumplimiento personas jurídicas GCO-GCI-F150
4. Informe de ejecución financiero - Balance detallado
5. Factura electrónica
6. Resolución de facturación vigente
7. Certificación bancaria no mayor a 90 días
8. RUT actualizado
9. Certificación de aportes parafiscales

16/4/24, 16:58
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000793-2
2024-04-16 16:58 - Folios: 1 Anexos:
CAR
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO INTER 1
20247010007932

10. Informe Mensual No. 4

Cordialmente



CONSORCIO INTER 1
R.L JULIÁN DUARTE VILLAMIL
C.C. No. 19.398.295 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-456-2023 DEL 24/11/2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER 1
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.668.187-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($136.881.167).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS. ($14.430.012,61).
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602370000001668
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	(UN (1) MES) DESDE 19-MAR-2024 AL 18-ABR-2024
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C”.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TÉCNICAS			
1	Revisar, verificar y aprobar los documentos de la Etapa de estudios y diseños, presentados por el Contratista de obra, y conceptuar al FDRS la viabilidad de dar inicio de las obras de acuerdo con los resultados de la etapa y lo contemplado en el Contrato de Obra. La aprobación de estos documentos es requisito indispensable para autorizar el inicio de las actividades de obra de cualquier frente durante etapa de construcción.	La Etapa I, revisión y aprobación de los estudios y diseños, se culminó con la aprobación y el inicio de obra en el mes de febrero.	Se cumplió con esta obligación con la viabilidad para el inicio de las obras en el mes de febrero.	Se cumplió con esta obligación con la viabilidad para el inicio de las obras en el mes de febrero.
2	Verificar, revisar y aprobar los ensayos de laboratorio que presente el contratista de obra con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra.	Verificaremos la calidad de los materiales, asegurándonos de que cumplan con las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas. Este proceso incluirá la revisión minuciosa de cada ensayo, la validación de los procedimientos de laboratorio y la corroboración de la consistencia de los resultados obtenidos.	Para el presente mes de ejecución comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2024, no se realizaron actividades en obra que implicaran la ejecución de ensayos de laboratorio.	Para el presente mes de ejecución comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2024, no se realizaron actividades en obra que implicaran la ejecución de ensayos de laboratorio.

3	Solicitar, revisar y aprobar los APU de nuevas actividades solicitadas y no previstas, para estudio y recomendación del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra.	Se realizo la revisión correspondiente de los APUs de los ítems no previstos, como resultado de la etapa de diseño. Una vez aprobados y revisados por interventoría se le solicitara a la entidad la modificación del contrato.	En el presente mes se realizaron varias revisiones a los APUS de los ítems no previstos para la debida aprobación de los mismos por parte de la interventoría, luego de la solicitud formal de modificación del contrato que deberá presentar el contratista,	A la fecha se están revisando los Apus de los INPs presentados por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ. Se realizaron tres (3) comités de seguimiento relacionados con la revisión de la posible inclusión de inps en el marco de la posible adición y prorroga. Mediante oficio INT-SUMA-46-2024 y los comités de seguimiento se realizaron las observaciones al componente presupuestal (inclusión de INPs). **Medio de verificación:** Apus de Inps entregados por el contratista de Obra. **Ver Anexo**: Presupuestos por sistema de tratamiento Apus, cuadro comparativo INPS – Cotizaciones. **Ruta:** Obligaciones Especificas /1 Tecnicas/3. Revisión APUS_INPs.

4	Supervisar la compra de los materiales e insumos, según los correspondientes listados previstos en el contrato principal, que se requieran para atender las emergencias y tareas aprobadas por los diferentes comités de obra, velar por su adecuado uso y realizar la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar.	Nos encargaremos de gestionar las compras necesarias para abordar emergencias y tareas aprobadas por los distintos comités de obra. Este proceso incluirá la verificación de la conformidad de los materiales adquiridos con las especificaciones contractuales y los estándares de calidad requeridos. Además, nos aseguraremos de que dichos materiales sean utilizados de manera apropiada y eficiente. Asimismo, llevaremos a cabo la interventoría técnica para los trabajos a ejecutar, garantizando que se ajusten a los parámetros establecidos y cumpliendo con los requisitos de calidad y seguridad.	Las actividades realizadas en el presente mes de ejecución no requirieron la compra de materiales e insumo específicos o especiales que requieran supervisión de la interventoría.	Para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2024 las actividades de obra ejecutadas no requirieron la compra de materiales e insumo específicos o especiales que requieran supervisión de la interventoría.
5	Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación implico una gestión cuidadosa y proactiva de los profesionales, garantizando la transparencia, calidad y conformidad con los requisitos establecidos en el contrato, al tiempo que se responde de manera eficiente a las necesidades y solicitudes del FDRS	El constante flujo de información al supervisor del contrato garantizo una toma de decisiones informada y la resolución oportuna de problemas, contribuyendo así al éxito general del proyecto y a la satisfacción del FDRS. En el presente periodo se enviaron diez (10) comunicados y se recibieron cuatro (4) comunicados por parte del contratista de obra.	**Medio de verificación:** Oficio entregados por la interventoría. **Ver Anexo**: GES-FO-085 Relación de correspondencia. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/5. Seguimientos_Trabajos.
6	Asistir a las reuniones y comités (veeduría, socializaciones, de obra, generadas directamente por el FDRS, etc.) que se generen dentro de la localidad de	Se mantuvo una comunicación asertiva con el supervisor designado por el	Se realizaron tres (3) comités de seguimiento relacionados con la revisión de la posible	**Medio de verificación:** Actas de Reunión. **Ver Anexo**: 6. Asistencia_Reuniones.

	Sumapaz cuando sea necesario, a solicitud del supervisor de parte del FDRS.	FDRS para recibir notificaciones sobre la necesidad de asistir a reuniones específicas. Se estableció un canal claro de comunicación para estar al tanto de la agenda y los detalles logísticos.	inclusión de inp en el marco de la posible adición y prorroga. También se realizó recorrido desde el componente social en área de intervención y se realizó seguimiento al volante informativo de la PTAR NUEVA GRANADA.	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/6. Asistencia_Reuniones
7	Presentar Informes semanales de avance de obra, los cuales deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión, los cuales deberán incluir: Resumen del cronograma Actividades Desarrolladas durante la semana (Ambiental, social, técnica, administrativa, presupuestal etc.) Actividades programadas para la siguiente semana Comentarios de la Interventoría Registro Fotográfico donde se evidencie el avance semanal de las obras.	En cumplimiento de la obligación de presentar informes semanales de avance de obra, elaboramos informes detallados que serán sometidos a la aprobación del apoyo a la supervisión. Se recopilaron los comentarios de la Interventoría, además, se adjunta un registro fotográfico que evidencia de manera clara y objetiva el avance semanal de las obras.	Para el presente periodo se presentan cuatro (4) informes semanales de interventoría: • #12 (4 al 10 de marzo de 2024). • #13 (11 al 17 de marzo de 2024). • #14 (18 al 24 de marzo de 2024). • #15 (25 al 31 de marzo de 2024).	**Medio de verificación:** Informes semanales de interventoría. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/7. Informes_Semanales.
8	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso,	Se cuenta con una bitácora de obra detallada, registrando a diario eventos, decisiones y opiniones de especialistas que proporcionan una visión integral del proyecto.	Para el presente periodo se cuenta con la bitácora de obra debidamente firmada por el residente de obra y residente de interventoría, en la cual se puede observar las actividades realizadas en los diferentes puntos de intervención.	Se presenta la bitácora para el periodo de ejecución de obra comprendido desde el 1 de marzo al 31 de marzo de 2024. **Medio de verificación:** Bitácora de Obra. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/8. Bitácora Obra.

	cuando así lo requieran, los delegados del FDRS y deberá ser entregada con el informe final de Interventoría al FONDO.			
9	El interventor deberá hacer el acompañamiento al CONTRATISTA para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN para la ejecución de las obras.	La interventoría se compromete a proporcionar asesoramiento y asistencia integral para llevar a cabo todos los trámites y gestiones necesarios con el fin de obtener las licencias y permisos requeridos para la ejecución de las obras. Esto incluirá la identificación de los requisitos específicos para cada licencia y permiso aplicable, la preparación de la documentación necesaria, la coordinación con las autoridades pertinentes y la supervisión del proceso de obtención. Nuestro objetivo será garantizar que el CONTRATISTA cuente con todas las autorizaciones necesarias para iniciar y continuar las actividades del proyecto de manera legal y sin contratiempos.	En el mes de febrero el contratista de obra envía oficio a las autoridades ambientales CAR y PNN informando del proyecto, el 15 de marzo la CAR responde que para el proyecto se requiere únicamente la solicitud del permiso de vertimientos que se solicita una vez terminadas las obras (adjunto oficios).	**Medio de verificación:** Oficio contratista de obra y respuesta de la CAR. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/9. Consulta ambiental.
10	El interventor debe coordinar con el CONTRATISTA la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el FDRS. El lugar de los comités será definido por el FDRS.	Se acordó previamente con el CONTRATISTA la fecha y hora conveniente para cada comité de obra, esta se acordó para los días miércoles,	Durante el presente periodo se realizaron cuatro (4) comités de obra con la participación de todos los involucrados del proyecto: • #2 (6/03/2024). • #3 (13/03/2024). • #4 (20/03/2024). • #5 (27/03/024).	Se realizaron cuatro (4) comités de obra en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2024: **Medio de verificación:** Comités de Obra. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 1 Tecnicas/10. Comités de Obra.
	ADMINISTRATIVAS			

1	Presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría al supervisor del contrato.	En cumplimiento de la obligación de presentar el plan de trabajo y enfoque de la interventoría, se presenta un plan detallado que abarca los aspectos esenciales de nuestra labor de supervisión. Este plan Incluye una descripción clara de la metodología que adoptamos para llevar a cabo la interventoría, los criterios de evaluación, los indicadores clave de desempeño y los hitos relevantes. Además, se destacan nuestras estrategias para abordar posibles desafíos y garantizar un monitoreo efectivo del cumplimiento del contrato.	Se cumplió con esta obligación con la entrega del plan de trabajo y enfoque de interventoría que se presentaron como evidencia en el mes de febrero.	Se cumplió con esta obligación con la entrega del plan de trabajo y enfoque de interventoría que se presentaron como evidencia en el mes de febrero.
2	Revisar y aprobar, previo visto bueno de la Alcaldía Local de Sumapaz, el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	Realizamos una revisión detalla de los documentos proporcionados por el consorcio GHW Sumapaz. El plan de trabajo presentado por el contratista es coherente con los requisitos del contrato y refleje una estrategia efectiva para la ejecución de las actividades.	Debido a la prórroga No. 1 por el término de un mes en el mes de marzo, el contratista presento el cronograma actualizado a la interventoría, y el mismo se encuentra aprobado.	**Medio de verificación:** Cronograma de Obra actualizado. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/2. Cronograma de Obra.
3	Efectuar y evidenciar documentalmente al FDRS, los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.	La interventoría lleva a cabo un proceso transparente y diligente en la gestión de estos pagos. Se estableció un sistema de registro detallado que asegure el cumplimiento con lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.	Para el periodo de ejecución actual se cuenta con la evidencia del pago al sistema general de seguridad social integral de cada uno de los profesionales y de las empresas consorciadas de la	**Medio de verificación:** Entrega de los parafiscales de los profesionales vinculados. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 3 Pagos_Seguridad_Social.

			interventoría. En la ruta que se especifica en la siguiente columna, se puede detallar el pago de los parafiscales.	
4	Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista la documentación soporte de los informes y las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato objeto de interventoría, como: ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y los documentos que se consideren necesarios.	Se estableció un proceso de coordinación efectivo para la elaboración de ordenes de trabajo, programaciones, actas de reunión, actas de avance, actas de suspensión, actas de reanudación, actas de entrega y recibido a satisfacción, actas de liquidación y otros documentos necesarios para respaldar el desarrollo y cumplimiento del contrato.	Se realizaron tres (3) comités de seguimiento relacionados con la revisión de la posible inclusión de inp en el marco de la posible adición y prorroga. • 7 de Marzo de 2024 • 21 de Marzo de 2024 • 26 de Marzo de 2024 También se realizó recorrido desde el componente social en área de intervención de la PTAR NUEVA GRANADA.	**Medio de verificación:** Actas de Reunión. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 4. Documentación_Soporte
5	Hacer seguimiento mensual para revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	A la fecha se cuenta con el expediente electrónico y físico del proyecto actualizado, aseguramos que los mismos cumplen con la normatividad y las especificaciones del contrato.	Actualmente la interventoría cuenta con el expediente electrónico y físico de los contratos actualizados.	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 5. Expediente electrónico.
6	Revisar durante la ejecución del contrato de obra la publicación adecuada y oportuna en el SECOP II, de los documentos del proceso del contrato objeto de interventoría y efectuar las	Llevamos a cabo una supervisión activa y regular de la publicación en el SECOP II. Verificamos que la documentación del proceso del contrato, incluyendo los informes, actas y demás documentos	A la fecha todos los documentos del proceso contractual del contrato de obra y de interventoría se	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 6. Documentos SECOP II.

	recomendaciones a que haya lugar.	relevantes, fueran publicada de manera adecuada y oportuna.	encuentran actualizados y aprobados.	
7	Dar respuesta oportuna a las peticiones y oficios que presente el contratista o la Alcaldía Local.	Nos aseguramos de responder de manera oportuna a las solicitudes y requerimientos del contratista, así como a las consultas y comunicaciones de la Alcaldía Local. Establecimos procedimientos claros para la gestión de las peticiones, garantizando la atención y resolución ágil de cualquier asunto planteado.	Se realizo una respuesta oportuna y efectiva a las peticiones y oficios presentados por el contratista o la Alcaldía Local. Adicionalmente en el presente periodo se enviaron diez (10) comunicados y se recibieron cuatro (4) comunicados por parte del contratista de obra.	**Medio de verificación:** Oficio entregados por la interventoría. **Ver Anexo**: GES-FO-085 Relación de correspondencia. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 7. Respuesta_Peticiones_Oficios
8	Verificar la viabilidad y hacer las recomendaciones a las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.	Se llevo a cabo una evaluación de la viabilidad de las acciones propuestas, como la solicitud de prórroga por un (1) mes presentado por el consorcio GHW Sumapaz.	Se realizo la verificación de la viabilidad de medidas propuestas y la formulación de recomendaciones fundamentadas, para el presente mes se realizó la verificación de la viabilidad de una prórroga para contrato de obra e interventoría.	Se presentan la solicitud de prórroga por parte del contratista de Obra y la debida recomendación y solicitud de prorroga a ambos contratos por parte de la interventoría. **Ver Anexo**: Viabilidad Recomendaciones **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 8. Viabilidad_recomendaciones.
9	Aportar el registro fotográfico de cada una de las obras realizadas en el desarrollo del contrato de obra para cada uno de los puntos establecidos en los pliegos, identificando la ubicación de los mismos (el registro fotográfico deberá estar fechado a efectos de corroborar los días de visita).	Se llevo el respectivo registro fotográfico que refleja claramente el estado y avance de las obras, identificando la ubicación precisa de cada imagen. Cada fotografía está fechada para proporcionar un registro temporal preciso y corroborar los días de visita.	Se realiza entrega del registro fotográfico, de las actividades realizadas en obra en los diferentes puntos de intervención del proyecto.	Se anexa registro fotográfico de las actividades realizas en los diferentes puntos de intervención desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2024. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 9. Registro Fotográfico.
10	Estudiar y analizar, las reclamaciones que	Realizamos un estudio de los		

	presente el contratista principal a la entidad contratante y recomendar motivadamente las correspondientes soluciones.	fundamentos y argumentos presentados por el contratista, considerando todos los aspectos pertinentes del contrato y las circunstancias involucradas. Con base en este análisis, proporcionamos recomendaciones motivadas para las soluciones correspondientes, buscando un equilibrio justo y resolutivo para ambas partes.	A la fecha no se han presentado reclamaciones por el contratista de obra en la ejecución del proyecto.	A la fecha no se han presentado reclamaciones por el contratista de obra en la ejecución del proyecto.
11	Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL (Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad.	Elaboramos informes detallados conforme a la lista de chequeo proporcionada por la entidad. Estos informes se presentan de manera mensual, dentro del plazo establecido de cinco (5) días calendario después de la finalización de cada mes. Los informes abordan aspectos técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como cuestiones sociales, proporcionando una evaluación completa y detallada del progreso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realizo la entrega oportuna y regular del informe mensuales que cumple con los estándares y requisitos establecidos por la entidad.	**Medio de verificación:** Informe Mensual de Interventoría. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 2 Administrativas/ 11. Informe Mensual No. 4 de Interventoria.pdf
12	Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría se compromete a identificar y llevar a cabo todas las acciones adicionales que sean pertinentes para garantizar el cumplimiento eficiente y efectivo del contrato. Esto implica estar atento a cualquier situación imprevista, requerimiento adicional o ajuste necesario para la correcta ejecución del contrato y tomar medidas oportunas y adecuadas en respuesta a estas circunstancias.	Para el presente mes de ejecución no se encontraron obligaciones especificas adicionales en el ámbito administrativo para el debido cumplimiento del objeto del contrato.	A la fecha no se han encontrados obligaciones especificas adicionales que aporten al cumplimiento del objeto contractual.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

	FINANCIERAS			
1	Llevar un control estricto de ejecución financiera verificando y validando las actas parciales de cortes de obra de manera que se garantice que los precios son los consignados en la oferta o los pactados por las partes.	Para el presente mes de ejecución se ejecutaron actividades en los frentes de la PTAR de Santo domingo, La Unión y Nueva Granada, con un porcentaje de ejecución del 7.57%.	En el presente periodo se presenta la primera acta parcial de obra con un % de ejecución del 7.57%.	Para el mes comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2024 se ejecutaron diferentes actividades en los frentes de la PTAR de Santo domingo, La Unión y Nueva Granada, la primera acta parcial de obra es del 7.57% de ejecución. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 3 Financieras/ 1. Acta Parcial No. 1 obra.
2	Avalar desde el punto de vista financiero las solicitudes de incorporación de ítems no previstos o de adiciones requeridas por el contratista.	Durante el presente periodo se realizaron varias revisiones a los apus de los ítems no previstos, se espera contar con la aprobación total de los mismos para el próximo periodo.	En el presente periodo se realizaron tres revisiones a los apus de los inps presentados por el contratista de obra para la correcta ejecución del proyecto.	El presente mes se realizaron tres revisiones a los INPs presentados por el contratista como resultado de la Etapa I. Mediante oficio INT-SUMA-46-2024 y los comités de seguimiento se realizaron las observaciones al componente presupuestal (inclusión de INPs). Se espera para el próximo mes contar con la aprobación completa por parte de la interventoría a la inclusión de INPS, el balance general de obra, para la debida presentación de la modificación (adición y prórroga) a la supervisión.
3	Vigilar que el costo del contrato no exceda el valor de este evitando que el contratista solicite pagos adicionales por cualquier concepto.	Para el presente mes de ejecución se presentó acta parcial No. 1 de obra, con un % de ejecución del 7.57%. Así mismo la interventoría estuvo al tanto de cada una de las actividades ejecutadas en obra, para de esta manera evitar pagos adicionales al contratista por cualquier concepto.	La interventoría vigila cada una de las actividades de obra iniciadas en los diferentes sistemas de intervención, para evitar costos adicionales por cualquier concepto que se puedan presentar por parte del contratista de obra.	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 3 Financieras/ 1. Acta Parcial No. 1 obra.
4	Presentar mensualmente y de manera oportuna al supervisor las cuentas de cobro aprobadas de acuerdo con el PAC	Elaboramos y presentamos las cuentas de cobro en conformidad con los términos acordados en el PAC	Se realizo la presentación mensual de las cuentas de	**Medio de verificación:** Oficio remisorio de la cuenta de cobro.

	establecido con la Alcaldía Local y el estado financiero del contrato objeto de interventoría para tramitar los pagos correspondientes.	(Programa Anual de Caja). Las cuentas de cobro están respaldadas por documentación adecuada que cumplen con los requisitos establecidos en el contrato. Presentamos la información financiera del contrato de interventoría de manera clara y oportuna para facilitar el procesamiento eficiente de los pagos correspondientes.	cobro y del estado financiero del contrato de interventoría para la aprobación de la supervisión de acuerdo con los tiempos que maneja el FDRS.	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 3 Financieras/ 4. Cuentas de Cobro.
5	Corroborar que el contratista objeto de interventoría realice el pago de sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y la entrega oportuna de la dotación del personal contratado para la ejecución del contrato.	Llevamos a cabo una supervisión constante y detallada de estas obligaciones. Verificamos que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales, incluyendo el pago puntual de sueldos y prestaciones sociales, así como el cumplimiento de los requisitos parafiscales. También supervisamos que la dotación del personal se realice de manera oportuna y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	Se verifico el pago de aportes legales y de seguridad social al contratista objeto de interventoría. Adicional se anexa el certifico de pago por parte del representante legal del consorcio.	**Medio de verificación:** formato GES-FO-084 Control de Aportes Legales y de Seguridad Social contrato. Se anexa certificado de pago al pago de sistema de seguridad social integral. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 3 Financieras/ 5. Verificar Pago Contratista.
	JURÍDICAS:			
1	Someter a consideración de la Entidad contratante, las modificaciones correspondientes a aspectos contractuales que de acuerdo con su análisis encuentre justificables como resultado de la solicitud formal por parte del ejecutor.	Se presentan la solicitud de prórroga por parte del contratista de Obra y la debida recomendación y solicitud de prorroga a ambos contratos por parte de la interventoría a la entidad contratante.	Se presentan la solicitud de prórroga por parte del contratista de Obra y la debida recomendación y solicitud de prorroga a ambos contratos por parte de la interventoría a la entidad contratante.	**Ver Anexo**: Modificaciones Contractuales **Ruta:** Obligaciones Especificas /4 Jurídicas/1. Modificaciones Contractuales.
2	Verificar y garantizar que el contratista cumple la metodología propuesta y utiliza el personal necesario para el desarrollo de los trabajos y en caso de no cumplirse con	Se realizo un monitoreo constante de la ejecución del contrato. Verificamos que el contratista siga la metodología acordada y cuente con el personal	Se realizó la aprobación de la propuesta metodológica de los siguientes documentos:	Se cumplió con esta obligación aprobación de las propuestas metodológicas del PIPMA, plan de gestión social en el mes de enero.

	lo solicitado en los pliegos de condiciones y propuesta aprobada, promover las respectivas sanciones por los cambios no autorizados.	necesario para cumplir con los pliegos de condiciones y la propuesta aprobada.	El 24 de enero de 2024 mediante oficio INT-SUMA-11-2024 se realizó la aprobación del PIPMA del contratista de obra (Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental) como requisito previo del inicio de obras. Mediante oficio INT-SUMA-015-2024 se realizó la aprobación del Plan de gestión social de obra por parte de la interventoría de fecha 30 de enero de 2024, previo requisito al inicio de obras.	
3	Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Entidad contratante, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Entidad contratante la determinación final.	La Interventoría presenta de manera oportuna la solicitud de prórroga por parte del contratista de obra, así mismo, realizo la recomendación del caso a la entidad contratante y a su vez realizo la solicitud de prórroga de la interventoría a la entidad.	Se presentan la solicitud de prórroga por parte del contratista de Obra y la debida recomendación y solicitud de prorroga a ambos contratos por parte de la interventoría a la entidad contratante.	**Ver Anexo**: Modificaciones Contractuales **Ruta:** Obligaciones Especificas /4 Juridicas/1. Modificaciones Contractuales.
4	Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el ejecutor los cuales deberán notificársele con copia a la Entidad contratante dentro de los dos días hábiles siguientes, solicitando los correctivos que correspondan y fijando plazos perentorios para subsanarlos.	La Interventoría se compromete a llevar a cabo un monitoreo constante de la ejecución del contrato. En caso de identificar incumplimientos, se notificarán al ejecutor de manera inmediata y se enviará una copia de dicha notificación a la Entidad contratante en un plazo máximo de dos días hábiles. En estas notificaciones, se	Se espera que la Interventoría cumpla con la obligación de identificar y notificar los incumplimientos del ejecutor de manera oportuna. La comunicación efectiva con el ejecutor y la Entidad contratante permitirá la corrección rápida y eficiente de	A la fecha el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones específicas de su contrato, sin embargo y si durante la ejecución de este, la interventoría establece un presunto incumplimiento al alcance contractual u obligaciones específicas del mismo, avisara con antelación a la Entidad contratante.

		solicitarán los correctivos correspondientes y se fijarán plazos perentorios para subsanar los incumplimientos detectados.	cualquier situación de incumplimiento, garantizando así la coherencia y el cumplimiento del contrato. Establecer plazos perentorios proporcionará un marco temporal claro para la subsanación de los incumplimientos, contribuyendo a mantener la eficacia y calidad en la ejecución del contrato.	
5	Solicitar a la Alcaldía Local – Oficina de Contratación promover las acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante cuando las condiciones de calidad exigidas por la entidad u ofrecidas por el contratista respecto de los trabajos no se cumplan.	La Interventoría se compromete a realizar las gestiones necesarias para informar a la Alcaldía Local sobre las situaciones de incumplimiento de calidad por parte del contratista. Esto incluirá la documentación detallada de las condiciones incumplidas y la solicitud formal de acciones de responsabilidad contra el contratista o su garante.	A la fecha no se han ejecutado actividades que incumplan con las condiciones de calidad presentadas por el contratista en la oferta inicial.	Para el presente mes las actividades ejecutadas no implicaron actividades especiales al momento que exijan mayor calidad en cuanto a calidad a las presentadas en la oferta inicial.
6	Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos, en los formatos establecidos por la Entidad: Acta de Iniciación: Acta de suspensión (si aplica) Acta de reiniciación (si aplica) Acta de cambio de Supervisor o Interventor (si aplica) Acta de adición y/o prórroga (si aplica) Acta de Terminación Actas de Entrega y Recibo final Acta de Liquidación del Contrato Copia de las Actas de seguimiento y	Estas actas se sustentan adecuadamente, proporcionando información detallada y respaldos documentales según sea necesario. Además, se aseguró la entrega oportuna de las actas a la Entidad contratante y demás partes involucradas.	En el mes de marzo se firmó la prórroga No. 1 de los contratos de obra No. 452-2023 Y del contrato de interventoría No. 456-2023 suscritos el pasado 12 de marzo de 2024.	**Medio de verificación:** Acta de prorroga No. 1. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 4 Jurídicas/ 6. Acta_Ejecución_Contrato.

	demás documentos necesarios para controlar el desarrollo del contrato. Demás actas que surjan en desarrollo del proceso.			
	SOCIALES			
1	Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor y entregar copia al FDRS. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría realizo una revisión exhaustiva de estos documentos. Se evaluó la adecuación del Plan de Gestión Social a los requisitos y estándares establecidos por la entidad contratante, y se verifico la coherencia del cronograma y la metodología propuesta. La Interventoría procedió a aprobarlos y entregará una copia al FDRS (Fondo de Desarrollo Regional y Sostenibilidad).	Se realizo la revisión, aprobación y entrega efectiva del Plan de Gestión Social, metodología y cronograma del constructor por parte de la Interventoría al FDRS.	Se cumplió con esta obligación aprobación de la aprobación del plan de gestión social en el mes de enero.
2	Realizar el acompañamiento para las socializaciones necesarias para dar a conocer los alcances de las obras a ejecutar con la comunidad, el FDRS y las entidades que se estimen necesarias.	La Interventoría brindo apoyo integral durante la difusión de los alcances de las obras a ejecutar. Esto incluyo la coordinación y asistencia en las socializaciones con la comunidad, el FDRS y otras entidades pertinentes que se consideraron necesarias. La Interventoría colaboro en la preparación de la información a presentar, participo en las sesiones de socialización y proporciono respaldo para responder a preguntas y preocupaciones de la comunidad, asegurando así una comunicación efectiva y transparente.	Para el presente mes no se realizaron nuevas socializaciones.	Se cumplió con esta obligación de acompañamiento a las socializaciones realizadas en el mes de enero y febrero previo inicio de labores de obra.
3	Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y del FDRS.	La Interventoría colaboro estrechamente con el contratista y el FDRS en este proceso. Esto implico participar activamente en las sesiones de socialización destinadas a informar y	Hilo de correos entre las	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 5 Sociales/ 3. Acompañamiento_Contratacion_Personal

		explicar los procedimientos de contratación del personal local. La Interventoría brindo apoyo en la preparación de la información a presentar, participo en las reuniones con la comunidad y el FDRS, y facilito la comprensión del proceso de contratación, asegurando una comunicación clara y transparente.	profesionales sociales de obra e interventoría en donde se observa la verificación de cumplimiento de la obligación.	
4	Realizar el acompañamiento para el desarrollo del levantamiento de las diferentes actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría etc.	La Interventoría colaboro activamente durante la elaboración de actas de vecindad, actas de comité de obra, actas de veeduría, entre otras. Este acompañamiento incluyo asistir a las reuniones, brindar orientación sobre la documentación necesaria, y asegurar que las actas reflejen de manera precisa los acontecimientos y decisiones pertinentes. La Interventoría también facilito la comunicación entre las partes involucradas y respaldo la generación de actas que cumplan con los requisitos y protocolos establecidos.	Acta de vecindad PTAR NUEVA GRANDA.	**Medio de verificación:** Actas de vecindad PTAR Nueva Granada. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 5 Sociales/ 4. Acompañamiento_Levantamiento Actas.
	AMBIENTALES Y SST			
1	Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y remitirlo al FONDO, una vez se encuentre con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría realizo una revisión detallada de este documento. La revisión se realizó con el objetivo de asegurar que el PIPMA cumpliera con los requerimientos estipulados en el Contrato y sus anexos. Una vez que se determinó que el PIPMA cumpliera con los criterios establecidos, la Interventoría procedió a aprobar el documento y lo remitió al FONDO (Fondo de Desarrollo Regional y	El 24 de enero de 2024 mediante oficio INT-SUMA-11-2024 se realizó la aprobación del PIPMA del contratista de obra (Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental) como requisito previo del inicio de obras.	Se cumplió con esta obligación dada la aprobación de las propuestas metodológicas del PIPMA en el mes de enero.

		Sostenibilidad).		
2	Formular la Metodología (Plan de Acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y de SST a desarrollar por parte del constructor y enviar al FDRS. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría elaboro un plan detallado. Este plan incluye la descripción de las actividades, los indicadores de gestión, los protocolos de control y evaluación, y cualquier elemento necesario para garantizar la adecuada gestión ambiental y de SST. Una vez formulado, la Interventoría envió este plan al FDRS (Fondo de Desarrollo Regional y Sostenibilidad) para su aprobación.	Se cumplió con esta obligación dada la aprobación de las propuestas metodológicas del PIPMA y del SG SST previo inicio de obras.	Se cumplió con esta obligación dada la aprobación de las propuestas metodológicas del PIPMA y del SG SST previo inicio de obras mediante el oficio INT-SUMA-11-2024 del 24 de enero del 2024.
3	Elaborar y remitir al FONDO el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias las observaciones planteadas por la entidad, en el caso que aplique. La aprobación de este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La Interventoría desarrollo un programa integral que cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus anexos. Se emitió este programa al FONDO para su revisión y aprobación.	Se cumplió con esta obligación dada la aprobación de SG-SST previo inicio de obras.	Se cumplió con esta obligación dada la aprobación de SG-SST previo inicio de obras mediante el oficio INT-SUMA-11-2024 del 24 de enero del 2024.
4	Deberá establecer, en el caso de que se requiera, el control para asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	La Interventoría se compromete a implementar un sistema efectivo de monitoreo y control. Esto incluirá la verificación constante para asegurar que el contratista utilice exclusivamente las escombreras autorizadas según las regulaciones del Distrito Capital. En caso de identificar cualquier desviación o uso no autorizado, se tomarán las medidas necesarias para corregir la situación y garantizar el cumplimiento de las normativas locales.	A la fecha no ha sido necesario el uso de escombrara autorizadas por el Distrito para la disposición final de RCD, dado que las excavaciones realizadas se tienen acopiadas en obra para la utilización de rellenos con material proveniente de la excavación.	A la fecha no ha sido necesario el uso de escombrara autorizadas por el Distrito para la disposición final de RCD, dado que las excavaciones realizadas se tienen acopiadas en obra para la utilización de rellenos con material proveniente de la excavación.
5	Realizar el seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales-PNN a las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz dentro de su	La Interventoría se compromete a coordinar y facilitar la presencia y participación de estas entidades en el desarrollo de las obras. Esto incluirá el	En el mes de febrero el contratista de obra envía oficio a las autoridades ambientales CAR y PNN informando del	**Medio de verificación:** Oficio contratista de obra y respuesta de la CAR.

	competencia.	establecimiento de canales de comunicación, la programación de visitas y reuniones, y la colaboración en la entrega de información relevante. La Interventoría se asegurará de que las obras se realicen dentro de los límites y regulaciones establecidos por la CAR y/o Parques Nacionales Naturales-PNN.	proyecto, el 15 de marzo la CAR responde que para el proyecto se requiere únicamente la solicitud del permiso de vertimientos que se solicita una vez terminadas las obras (adjunto oficios).	**Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 6 Ambientales/6. Consulta ambiental.
6	Vigilar que el Contratista realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en los sitios de obra, tales como de seguridad, emisiones de ruido, polvo, material participado, olores, residuos de demolición, entre otros.	La Interventoría llevo a cabo una supervisión constante y proactiva. Esto implico monitorear de cerca las actividades del Contratista para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas.	Se realizo evaluación al componente ambiental en materia de acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales que se puedan estar generando en los sitios de obra.	**Medio de verificación:** Mitigación impactos ambientales. **Ruta:** Obligaciones Especificas Informe 4/ 6 Ambientales SST/ 6. Mitigación_Impactos_Ambientales.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	ALIANSALUD EPS S.A.	**ARL SURA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JULIÁN DUARTE VILLAMIL** **Cédula: 1.032.436.533**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Firma:** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: LUISA FERNANDA LOZANO GRACIA** **Cargo: 0055-2024-CPS-P (103741)**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO INTER 1 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024.

Contrato:	No. CIN-456-2023, suscrito el 24 de noviembre de 2023.
Tipo de Contrato:	Contrato de Interventoría.
Contratista:	CONSORCIO INTER 1
NIT	No. 901.668.187-4
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES
Fecha Iniciación:	19 de Diciembre de 2023
Fecha de Terminación:	18 de Marzo de 2024
Prórroga No. 1	(Un (1) mes) desde el 19-mar-2024 al 18-abr-2024
Valor Inicial Pactado:	$(136.881.167,00)
Valor Adicional:	$N.A.
Valor a Pagar:	$(14.430.012,61) (4 pago)

El Representante Legal certificó que la empresa CONSORCIO INTER 1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 21 días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Apoyo a la supervisión

Luisa Fernanda Lozano Gracia
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 52.432.694

Supervisor

Sebastián Saldarriaga Rivera
Alcalde Local de Sumapaz
C.C No. 1.014.225.583

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-456-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

CONSORCIO INTER 1

NIT. 901.668.187-4

BALANCE FINANCIERO MENSUAL

PERÍODO: MARZO 1 A MARZO 31 DE 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR MES	PAGO 1 19-12-2023 A 31-12-2023	PAGO 2 01-01-2024 A 31-01-2024	PAGO 3 01-02-2024 A 29-02-2024	PAGO 4 01-03-2024 A 31-03-2024	ACUMULADO
Valor del Contrato	$ 136,881,167.00						
Valor Adición							
Valor Total del Contrato	$ 136,881,167.00						
Pago por Valor Fijo							
Pagos mensuales - 30% Valor del Contrato durante 5 meses	$ 41,064,350.10	$ 13,688,116.67	$ 5,475,246.67	$ 13,688,116.67	$ 13,688,116.67	$ 8,212,870.00	$ 41,064,350.01
Pago Variable						**7.57%**	
Pagos mensuales - 60% Valor del Contrato durante 5 meses, según % avance de obra	$ 82,128,700.20					$ 6,217,142.61	
Pago único - 10% Valor del Contrato al liquidar contratos de obra e interventoría	$ 13,688,116.70						
VALOR TOTAL MENSUAL			$ 5,475,246.67	$ 13,688,116.67	$ 13,688,116.67	$ 14,430,012.61	$ 47,281,492.62
IVA 19%	$ 21,854,976.24		$ 874,199.05	$ 2,185,497.62	$ 2,185,497.62	$ 2,303,951.59	$ 7,549,145.88
VALOR NETO FACTURA	$ 115,026,190.76		$ 4,601,047.62	$ 11,502,619.05	$ 11,502,619.05	$ 12,126,061.01	$ 39,732,346.74
ACUMULADO			$ 5,475,246.67	$ 19,163,363.34	$ 32,851,480.01	$ 47,281,492.62	
SALDO			$ 131,405,920.33	$ 117,717,803.66	$ 104,029,686.99	$ 89,599,674.38	
% EJECUCIÓN FINANCIERA			**4.00%**	**10.00%**	**10.00%**	**10.54%**	

ING. JULIAN DUARTE VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTER 1

CONSORCIO INTER 1
NIT 901.668.187-4
Cra 72L # 35 - 06 Sur
Tel: (601) 3108833531
Bogotá - Colombia
caring_ltda@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. INT 11

Señores	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	PARCELA LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/04/2024, 22:16
Expedición	16/04/2024, 19:33
Vencimiento	11/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO No. Contrato: CIN-456-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C. PERIODO PAGO: EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN (1 DE MARZO 2024 A 31 DE MARZO 2024) PAGO PARCIAL No. 4 correspondiente al 10.54% del valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-456-2023, El FDRS, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. COSTOS FIJOS: El FDRS hará pagos mensuales, hasta el treinta por ciento (30%) del valor del Contrato de interventoría, el cual se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción por parte de supervisor del FDRS de los informes semanales y mensuales del as actividades desarrolladas del mes correspondiente, todos los informes se debe realizar en el formato establecido por el FDRS. 2. COSTOS VARIABLES: El FDRS hará pagos mensuales, hasta completar el sesenta por ciento (60%) del valor del Contrato de interventoría, aplicado a las actas parciales, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado entre el FDRS, Contratista de Obra e Interventoría. Se pagará al contratista de interventoría el valor resultante entre el porcentaje de avance físico de obra del mes y el sesenta por ciento del valor total del contrato de interventoría. Los avances de obra deben estar aprobados por el supervisor del FDRS en el formato establecido por el supervisor del FDRS. 3. El último pago, correspondería al saldo del diez por ciento (10%) del valor del contrato de interventoría, con la presentación del informe final según lo establezca el supervisor del FDRS, acta de liquidación del contrato de obra, acta de liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la interventoría y el FDRS, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas. Valor del Contrato: $ 136.881.167,00 Pago No.4 Incluido IVA - $ 14.430.012,61 Porcentaje de retención en garantía: N.A. Porcentaje por concepto de amortización del anticipo: N.A. INTEGRANTES CONSORCIO INTER 1 • GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ; C.C. 19.398.295; 5% • CARING SAS BIC; NIT 860.600.240-6; 95%	1.00	14,430,012.61

Total items: 1

Total Bruto	12,126,061.02
IVA 19%	2,303,951.59
Total a Pagar	**14,430,012.61**

Valor en Letras:
Catorce millones cuatrocientos treinta mil doce pesos m/cte con sesenta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-11 por $ 14,430,012.61

Observaciones:
Se autoriza realizar el pago mediante transferencia electrónica, consignación bancaria o cheque a nombre de CONSORCIO INTER 1., NIT 901.668.187-4, Cuenta Ahorros No 073585291del Banco de Bogotá.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050921220

(415)7707212489984(8020) 001876405092122 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 8 1 8 7	4				

11. Razón social
CONSORCIO INTER 1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 72 L 35 06 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-06-26 / 12:05:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1032436533 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INTER 1

997. Fecha formalización 2023-06-26 00:05:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050921220

(415)7707212489984(8020) 001876405092122 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 8 1 8 7	4				

11. Razón social
CONSORCIO INTER 1

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INTER 1 CR 72 L 35 06 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	INT	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Bogotá

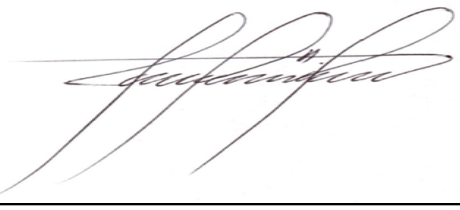
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INTER 1 identificado(a) con NITPJ 9016681874 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 073585291 desde el 03 de octubre de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977845862

(415)7707212489984(8020) 000001497784586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 8 1 8 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTER 1

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 L 35 06 SUR

42. Correo electrónico caring_ltda@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 3 3 5 3 1	3 1 1 2 5 1 6 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 - 1 2 - 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 18 : 49: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, Julián Leonardo Duarte Villamil, identificado con C.C. 1.032.436.533 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER 1 identificado con Nit 901.668.187-4 De Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Carlos Alejo Diaz Vélez, identificado con C.C. 79.128.703 de Bogotá D.C, y con Tarjeta Profesional No. 37729-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CONSORCIO INTER 1 identificado con Nit 901.668.187-4 de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bogotá D.C., a los (9) días del mes de Abril de 2024.

ACEPTO: CONSORCIO INTER 1
R.L: JULIÁN DUARTE VILLAMIL
C.C: 1.032.436.533 DE BOGOTÁ
NIT: 901.668.187-4
Dirección: Carrera 72L No. 35-06 Sur
Tel y Fax: 6052804

CARLOS ALEJO DÍAZ VELEZ
C.C. 79.128.703 de Bogotá D.C.
T.P. 37729-T
Contador de CONSORCIO INTER 1

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. #4

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

El presente documento aplica para la presentación de los informes mensuales de interventoría que se contrate para realizar el seguimiento técnico a los proyectos derivados de los contratos que se suscriban con el FDRS.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
LOCALIZACIÓN 4
1. DATOS GENERALES 10
2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 10
3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA 11
4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 11
5. ACTIVIDADES DEL MES 12
5.1. Cuadro de control 13
5.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma 16
5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría 17
5.4 Informes semanales 18
6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 18
6.1. Plan de Calidad 18
6.1.1. Control de inspección y ensayos: 18
6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo: 19
6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo: 19
6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19. 19
6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 20
6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 22
6.2.4. En las visitas se realizaron las siguientes actividades: 22
6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD 25
6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO 25
6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL 25
6.2.8. HALLAZGOS 26
6.3. Plan de gestión de riesgos: 26
6.4. Plan ambiental: 27
6.4.1. Introducción 27
6.4.2. Objetivo General 28
6.4.3. Objetivos Específicos 28

6.4.4. Alcance 29
6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas 29
6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales 30
6.4.7. Programas Ambientales 31
6.4.8. Plan de señalización 41
6.4.9. Comunicaciones 41
COMITES Y REUNIONES 42
6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental. 42
6.5. Plan de gestión social 43
6.5.1. INTRODUCCIÓN 43
6.5.2. ALCANCE 43
6.5.3. OBJETIVO 44
6.5.4. MARCO NORMATIVO 44
6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL 45
7. CONTROL DE PERSONAL 49
7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ 50
7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1 50
8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 51
9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 51
10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 52
11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 53
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 54
13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 73

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al alcance del objeto del contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C"."**, se requiere el acompañamiento de una Interventoría que ejerza el control y vigilancia de las acciones que el contratista ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes términos de referencia, estudio previo, contrato, normatividad aplicable entre otros, A continuación se presenta el siguiente informe donde se relacionan las actividades realizadas por el contratista de obra, en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2024 a 31 de Marzo de 2024.

LOCALIZACIÓN

La meta establecida en el Plan de Desarrollo de Sumapaz para el cuatrienio 2021-2024, contempla el Fortalecimiento de 4 sistemas de acueductos veredales con asistencia, y/o intervención técnica y organizativa y/o de optimización y operación. Incluyendo el tratamiento de aguas residuales, por lo que, para la priorización realizada por la Entidad se tuvieron en cuenta factores sociales, económicos, técnicos, dando como resultado la intervención sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de las veredas de Nueva Granada, San Juan, Santo Domingo, La Unión y Betania de la localidad de Sumapaz.

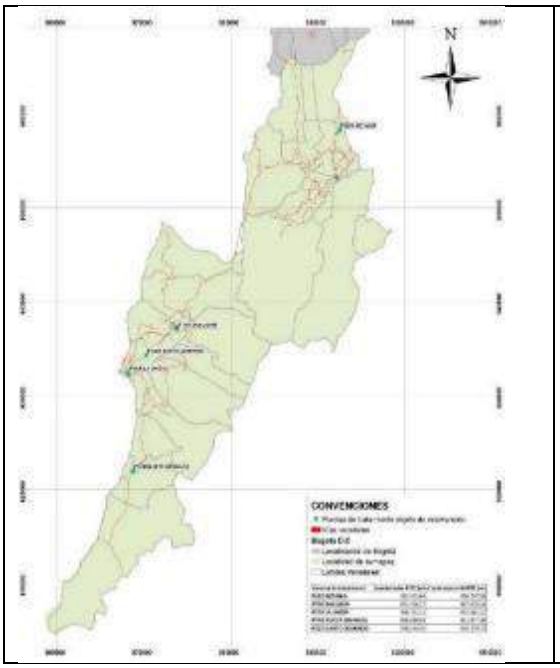




Ilustración 1. Ubicación de la Localidad de Sumapaz y Pozo de Betania.



Ilustración 2. Nueva Granada
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. – (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). – DATOS ABIERTOS DEL IDECA

La PTAR del centro poblado de San Juan se encuentra a 160 de la vía de acceso más cercana, además de ello cuenta con porcentajes de pendiente de hasta el 57%.



Ilustración 3. Ubicación PTAR San Juan y visas de acceso.

Elaborado: Autores

Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - *DATOS ABIERTOS DEL IDECA*

La PTAR del centro poblado de La Unión se encuentra sobre una vía de acceso.



Ilustración 4. Ubicación PTAR La Unión y visas de acceso.
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

El pozo séptico de Santo Domingo se ubica a 60 metros de la vía de acceso más cercana.



Ilustración 5. Ubicación Pozo Santo Domingo y visas de acceso.

Elaborado: Autores

Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO A INTERVENIR.

Sistema de tratamiento	Coordenadas ESTE (m)	Coordenadas NORTE (m)	Descripción
POZO BETANIA	992.475,84	958.257,56	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos. 
PTAR SAN JUAN	973.738,17	937.019,16	Este sistema de tratamiento cuenta con un Reactor Anaerobio de Flujo a Pistón (RAP) y un Filtro Anaerobio de Flujo Ascensional (FAFA). 
PTAR LA UNIÓN	968.152,11	932.365,17	Este sistema de tratamiento cuenta con Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección.

			 
PTAR NUEVA GRANADA	968.680,60	921.877,39	Este sistema de tratamiento cuenta con Canaleta Parshall, Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección  
POZO SANTO DOMINGO	970.244,95	934.279,73	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos.

Fuente: (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL- INALCON S.A.S, 2018)

1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Datos generales del proyecto

FECHA:	01/04/2024	**INFORME No.**	**4**

PERIODO No.	4	**DEL**:	**01/03/2024**	**AL**:	**31/03/2024**

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Datos del contrato objeto de interventoría

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	COP-452-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GHW SUMAPAZ
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
FECHA DE PRORROGA 1:	12/03/2024
PLAZO DE PRORROGA 1:	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/04/2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	N/A
PLAZO TRANSCURRIDO:	104 DÍAS
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS **($ 509´254.708)** M/CTE.

3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 3. Datos de la interventoría

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	CIN-456-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER 1
PLAZO INICIAL:	3.0 MESES
FECHA DE INICIO:	19-12-2023
FECHA DE PRORROGA 1:	12/03/2024
PLAZO DE PRORROGA 1:	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-04-2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	4.0 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	104 DÍAS
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($136.881.167**).

4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Novedades del contrato

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***Comité técnico / fiduciario donde se aprueba***
		N/A		
	Prórroga a la suspensión No.			
	Reinicio No. 1	*N/A*		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*N/A*			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	*12/03/2024*		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	UN (1) MES			

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
ADICIONES	Adición No 1	*N/A*	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	*12/03/2024*	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	UN (1) MES		

5. ACTIVIDADES DEL MES

A continuación, se describe las actividades técnicas desarrolladas en el periodo del 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024, por el contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, conforme a las actividades pactadas en la etapa II del proyecto, ejecución de obra.

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades en la PTAR LA UNIÓN:

- El 1 de marzo se realizó la debida Demolición y limpieza de caja en ladrillo, ubicada en la parte final del canal de entrada.
- El 4 de marzo se continuaron con excavaciones manuales de material común en la parte lateral del tanque séptico, tanque fafa y en el área de ingreso de lodos, para encontrar la tubería existente.
- El 6 de marzo se realiza comité de obra con todos los profesionales en la PTAR y replanteo in situ, como evidencia se realiza el acta No, 2.
- El 7 de marzo se realizan actividades de demolición de concreto de la estructura y losa de concreto cerca al tanque del futuro humedal, se inicia la demolición de la estructura de concreto del canal de entrada que conecta con el tanque séptico.
- El 9 de marzo se inicia excavación entre tanque séptico y FAFA donde se ubicará la nueva cámara de válvulas de purga del tanque séptico.
- El 11 de marzo se inicia la demolición de la cámara del vertedero del tanque séptico que será modificada, se finaliza la demolición de losa de concreto de la estructura cerca al tanque del futuro humedal.
- El 12 de marzo el contratista realiza la instalación del extintor, kit de derrames, campamento para los trabajadores, punto ecológico y se realiza el debido cerramiento de la Ptar.
- El 13 de marzo se realiza comité de obra con todos los profesionales en la PTAR como evidencia se realiza el acta No, 3.
- El 15 de marzo se realiza retiro de agua del tanque que se va convertir en un futuro humedal.

- El 18 de marzo se ingresa material y se inicia la sustracción de lodos del tanque séptico para poder realizar limpieza y demoliciones.
- El 19 de marzo Se realiza la demolición del muro flotante que se encuentra ubicado dentro del tanque séptico.
- El 20 de marzo se realiza comité de obra con todos los profesionales en la PTAR como evidencia se realiza el acta No. 4.
- El 26 de marzo se realiza Inicio de demolición de regatas para fundida de muros en el tanque séptico y pasa muros para tubería de 4” pulgadas.

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades en la PTAR NUEVA GRANADA:

- El 6 de marzo se realizó socialización con la comunidad de nueva granada para dar inicio de intervención en la PTAR.
- El 15 de marzo se realiza reunión y visita de la ptar con los trabajadores que la van a intervenir.
- El 20 de marzo se realizó la debida entrega de dotación al personal operativo para realizar la limpieza superficial a toda el área de la PTAR, también se evidencia presencia de un panal de abejas.
- El 22 de marzo se realiza retiro de agua del tanque Fafa y demolición de muro interno del tanque.

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades en los pozos sépticos de santo domingo:

- El 26 de marzo se realiza excavación y limpieza alrededor de los pozos sépticos.

Para el presente periodo se encuentra en la ejecución de la etapa II de obra del total contratado en la que se realiza el seguimiento a las actividades de obras preliminares.

El avance ejecutado corresponde a cantidades ejecutadas de ítems tales como: replanteo manual de cimientos, demolición de concreto estructural, demolición de tubería existente, demolición de baranda, excavación manual en material común, suministro, figurado y armado de acero, equipo vactor, tratamiento y disposición final de lodos, transporte de lodos.

5.1. Cuadro de control

Para evaluar el cumplimiento al cronograma de actividades se tomó como base el cronograma entregado por el contratista de obra, aprobado por interventoría y las actividades programadas para el mes marzo, de las cuales se presenta un acumulado de las actividades y porcentajes de obras.

Tabla 5. Control de cronograma.

	CAPÍTULOS	% ACTIVIDAD	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	% ATRASO
1	PRETRATAMIENTO				
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	0.88%	0.88%	0.71%	19.81%
1.2	DEMOLICIONES				
1.2.1.	DEMOLICION PLACA MACIZA 0.30 M	0.24%	0.24%	0.00%	100.00%
1.2.2.	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	2.03%	2.03%	0.27%	86.87%
1.2.3.	DEMOLICION TUBERIA EXISTENTE	0.59%	0.59%	0.56%	4.52%
1.2.4	DEMOLICION DE BARANDA	0.23%	0.23%	0.17%	25.23%
1.3.	EXCAVACIÓNES Y RELLENOS				
1.3.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	6.53%	6.53%	1.23%	81.16%
1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	3.72%	0.00%	0.00%	0.00%
1.3.3.	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	1.67%	0.00%	0.00%	0.00%
1.3.4.	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	3.02%	3.02%	0.00%	0.00%
1.4.	ESTRUCTURA CONCRETO				
1.4.1.	MURO EN CONCRETO 4000 PSI	11.93%	5.96%	0.00%	0.00%
1.4.2.	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	5.53%	3.69%	0.26%	0.00%
1.4.3.	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	2.83%	2.83%	0.00%	0.00%
1.5.	REJILLAS				
1.5.1.	REJILLA EN ACERO 35X50CM ; BARRAS D=3/4"	0.44%	0.00%	0.00%	0.00%
1.5.2.	REJILLA EN ACERO 35X50CM ; BARRAS D=1/2"	0.44%	0.00%	0.00%	0.00%
1.6	FIBRA DE VIDRIO				
1.6.1	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO e=5MM	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%
1.7	ACCESORIOS Y TUBERIA DE CONEXION				

1.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D=2"	0.08%	0.08%	0.00%	0.00%
1.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D=3"	0.19%	0.19%	0.00%	0.00%
1.7.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D=4"	1.57%	1.05%	0.00%	0.00%
1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESION D=10"	0.46%	0.00%	0.00%	0.00%
1.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA TIPO GUILLOTINA	1.43%	0.00%	0.00%	0.00%
1.7.6	CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 10"	1.43%	0.00%	0.00%	0.00%
0	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 10"	0.72%	0.00%	0.00%	0.00%
1.7.7.	VALVULA DE COMPUERTA 4"	3.27%	0.00%	0.00%	0.00%
1.7.8	CODO 90 PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	1.86%	1.24%	0.00%	0.00%
1.7.9.	TEE PVC UNIÓN MECÁNICA 4"	0.69%	0.69%	0.00%	0.00%
1.7.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUCCCIONADORA DE LODOS D=4" 0.5 HP	0.84%	0.00%	0.00%	0.00%
1.8.	FILTRO				
1.8.1	FILTRO CON MODULOS PLASTICOS	12.57%	0.00%	0.00%	0.00%
1.9	TRANSPORTE - OBRAS				
1	Usme - Nueva Granada	5.80%	5.80%	0.00%	100.00%
2	Usme - La Union	1.47%	1.47%	0.00%	100.00%
3	Usme - San Juan	4.75%	4.75%	0.00%	100.00%
4	Usme - Santo Domingo	8.95%	8.95%	0.00%	100.00%
5	Usme - Betania	3.85%	3.85%	0.00%	100.00%
1.10.	TRANSPORTE - LODOS				
1	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (No incluye agua).	1.70%	1.70%	1.70%	0.00%
2	CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA - VIAJE	0.33%	0.33%	0.00%	100.00%
3	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS NO PELIGROSOS PROVENIENTES DE ALCANTARILLADO	4.96%	4.96%	2.64%	46.75%
4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE CINCO TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA - BOGOTA URBANA HASTA USME - REMOSION DE LODOS	0.61%	0.61%	0.61%	0.00%
5	TRANSPORTE - (TRANSPORTE VACTOR LODOS - EN LOCALIDAD SUMAPAZ - DESDE USME PUEBLO HASTA CENTROS POBLADOS - VEREDAS.).	2.11%	2.11%	0.00%	100.00%

5.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma

A corte del 31 de marzo del 2024 de tiene un avance programado de **$ 288’765.718,93** que corresponde a un porcentaje programado del **63.77%,** y el avance ejecutado corresponde a **$ 38’537.805,22** que corresponde a un porcentaje físico ejecutado de **7.57 %.** respecto a un valor total del contrato de obra.

Se espera que el próximo mes se presente y apruebe la modificación contractual al contrato de obra, la cual contempla la inclusión de ítems no previsto y prorroga por el término de un mes, lo que permita un avance mucho más pronunciado y se cumpla con el objeto contractual.

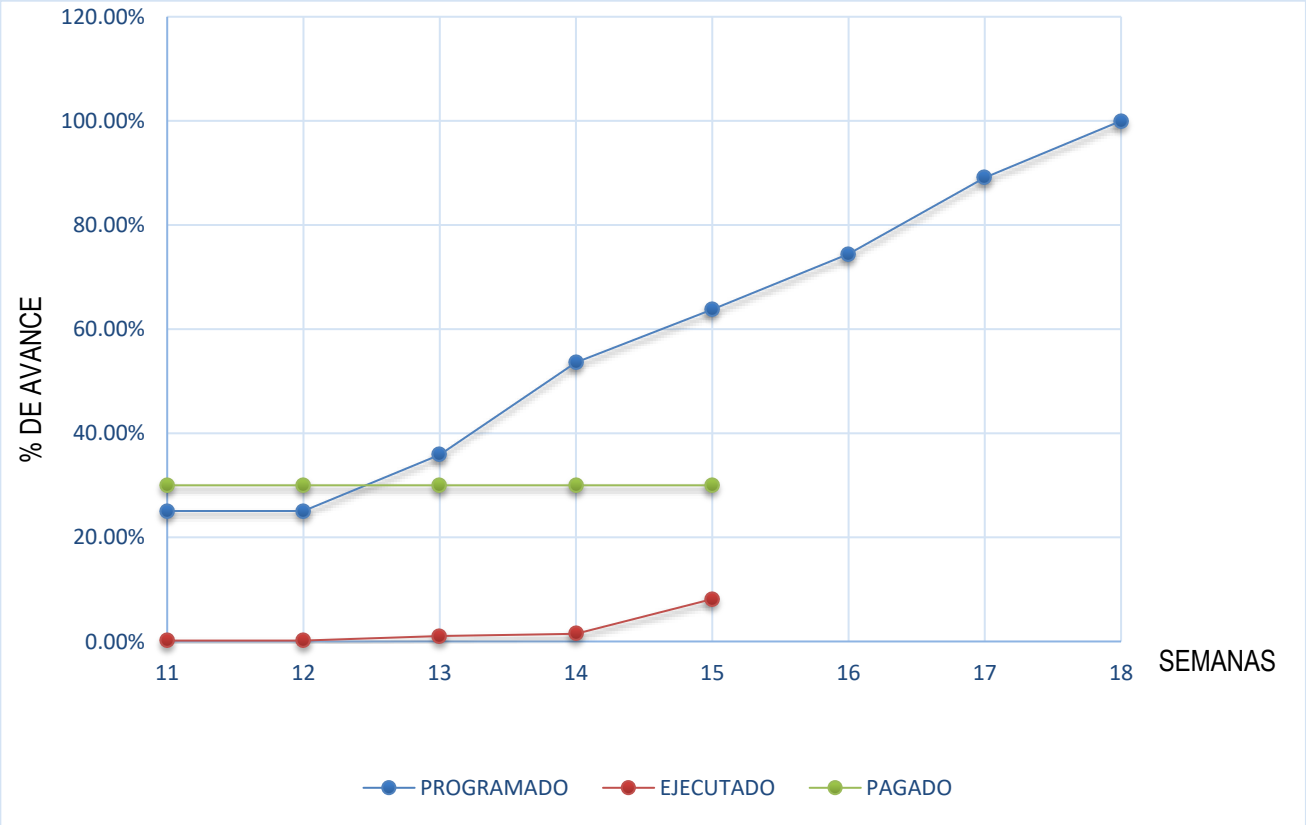


Ilustración 6. Avance programado vs ejecutado

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El contrato objeto del presente proceso de selección es a monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con la revisión que se realice de los estudios y diseños, según sea determinado en la etapa 2.

Se pagará al contratista las sumas a que se refiere el valor del contrato así:

Tabla 6. Clausula 8. Formas de Pago Contrato de Obra COP-452-2023

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Etapa de ejecución Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales). Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. ***El adjudicatario deberá tener en cuenta la Nota 1.***
2	10%	Conforme a la liquidación del contrato de obra	Suscripción del acta de liquidación, entrega de informe final y demás requerimientos solicitados por la entidad.

5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría

De acuerdo con lo presentado por el contratista de obra, la interventoría ha estado realizado revisiones parciales a los avances sobre la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración de estudios y diseños a partir de la información existente entregada por la entidad para tal fin en cumplimiento de las obligaciones contractuales y acorde en lo establecido en la cláusula octava, FORMA DE PAGO de la minuta del contrato de interventoría.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al consultor, por medio del Sistema Automático de Pagos – SAP. La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en contraprestación por las actividades ejecutadas, distribuido de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Fijo	Pagos mensuales (cada mes durante los 3 meses) mes vencido.	• **ETAPA DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Informe de mensual de seguimiento de las actividades que se desarrollaran durante dicha etapa, con el fin de evidenciar la gestión de la interventoría, como

			también, del cumplimiento de lo estipulado en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, formatos entregados por la entidad y los Estudios previos, debidamente aprobado por la supervisión del FDRS. • **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2.	60 % Variable	Pagos mensuales mes vencido (3 meses)	• **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:** Aprobación informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes y en concordancia con el cronograma de obra, con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10 %	Un pago único	• Conforme a la liquidación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

5.4 Informes semanales

En cumplimiento del desarrollo de interventoría se han realizado y radicado oportunamente los informes semanales correspondientes al presente informe mensual #4 comprendido del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024.

- Informe Semanal #12 correspondiente el periodo del 1 al 7 de marzo de 2024.
- Informe Semanal #13 correspondiente el periodo del 8 al 14 de marzo de 2024.
- Informe Semanal #14 correspondiente el periodo del 15 al 21 de marzo de 2024.
- Informe Semanal #15 correspondiente el periodo del 22 al 31 de marzo de 2024.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1. Plan de Calidad

6.1.1. Control de inspección y ensayos:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-079 Equipos de Medición y Ensayo.

6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-080 Control de Maquinaria y Equipo

6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-081 Control de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

En el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024, la interventoría (CONSORCIO INTER 1), realizo el seguimiento a todos los estándares mínimos y normatividad legal vigente, respecto al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser implementado por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, mediante la inspección de los documentos utilizados para el control y desarrollo de las labores y así vigilará y controlará las actividades de prevención y control en las actividades realizadas en campo, entre los cuales se resaltan:

- Verificación de las planillas y soportes de pago de seguridad social
- Análisis de riesgos
- Verificación de actos y condiciones inseguras
- Verificación de la Entrega de EPP y Epis
- Protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19
- Señalización y demarcación de áreas de trabajo
- Seguimiento al SG-SST del CONSORCIO GHW SUMAPAZ

6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19.

Se realizo control y seguimiento a la vacunación del personal operativo que realice labores en la ejecución de la Etapa II del proyecto “CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

Las actividades de campo cumplen con los protocolos de bioseguridad y auto cuidado liderados por el profesional de seguridad industrial y SST del contratista, manteniendo el uso obligatorio de tapabocas, lavado y desinfección de manos, herramientas y equipos.

6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

CONTRATO No 456-2023 consorcio GHW se relacionan las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas por el contratista durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2024.

- Cronograma de seguimiento SST del contratista durante el periodo contemplado entre el 01 al 31 de marzo del 2024 se realiza seguimiento al cronograma de SST del contratista, verificando el plan de trabajo mensual y se evidencia que dan cumplimiento total a lo planteado durante el mes, por lo que el indicador de cumplimiento durante el mes es de 100% para este aspecto.

anexo 1 listado de personal.

LISTADO MAESTRO

PERSONAL CONSORCIO GHW SUBAPAZ

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO	ESTADO	CELULAR	FECHA INGRESO	PROCEDENCIA
LA UNION						
FERNANDO ROMERO PALACIOS	19.308.772	MAESTRO	CONTRATADO			LA UNION
LUIS HERNANDO MACANA	340.210	OFICIAL	CONTRATADO			LA UNION
ADOLFO ARDIC TORRES TORRES		AYUDANTE	CONTRATADO			LA UNION
JAVIER BALDERDOS SILVA		AYUDANTE	CONTRATADO			LA UNION
MANUEL MARIA PALOMO RIOS		AYUDANTE	CONTRATADO			LA UNION
NUEVA GRANADA						
JHONNATO GALEANO RESTREPO		MAESTRO	CONTRATADO			GUAYABAL
OSCAR EDUARDO ARROYAVE BUSTOS		OFICIAL	CONTRATADO			GUAYABAL
ANDRES FELIPE DIAZ GOMEZ		AYUDANTE	CONTRATADO			GUAYABAL
LUIS VICENTE TRINIDAD MEJIA		AYUDANTE	CONTRATADO			GUAYABAL
SANTO DOMINGO						
MADISON RAFAEL TERAN SALCEDO		OFICIAL	CONTRATADO			GUAYABAL
LUIS OVIDIO VILLA TORRES		AYUDANTE	CONTRATADO			GUAYABAL
JHON JAIRO MONTAÑO MORALES		AYUDANTE	CONTRATADO			NUEVA GRANADA
CRISAVER GUZMAN CRUZ		AYUDANTE	CONTRATADO			NUEVA GRANADA

Página 1

Organización y Equipos

Para la ejecución de la Etapa II en el mes de marzo de 2024 las personas encargadas de liderar el SG-SST son:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	30%

La interventoría designó una persona quien fue la encargada de realizar seguimiento a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por el contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Etapa I.	50%
ROBINSSON ARLEY RAMOS POLO	Auxiliar SST de interventoría	50%

Para la Fase II del proyecto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C", la interventoría realizo un acompañamiento permanente en todos los temas como lo son inducciones, verificación de exámenes de ingreso, Procedimientos, ATS, y autorización de personal, verificación de Planillas de pago Seguridad Social, entre otros.

Los recursos empleados fueron:

- Procedimientos,
- Charlas de SST a los trabajadores,
- Inspección formatos de evidencia al cumplimiento,
- Fotografías y actas, con la participación del responsable de SST, Ing. de apoyo e interventoría.

6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se realizaron charlas al personal del contratista de Obra en la Fase II, principalmente al personal que se encuentra realizando actividades de campo, ya que es muy importante identificar y valorar los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos, para poder realizar los controles y acciones pertinentes para evitar accidentes.

De igual forma se enfatizó en el buen uso de los EPP, al igual que las herramientas y equipos de trabajo. La interventoría estuvo al pendiente de estas actividades y realizo el respectivo acompañamiento donde se hará una evaluación para medir el aprendizaje de los trabajadores.
La interventoría realizo seguimiento a las actividades de capacitación y charlas diarias ofrecidas por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, las mencionadas a continuación se realizaron en el periodo en cuestión:

- Uso adecuado de herramientas de mano.
- Socialización uso adecuado y obligatorio de tapa bocas, se firma actas de compromisos normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Charlas de seguridad antes de iniciar actividades, socialización, reglamento de trabajo, código sustantivo de trabajo, herramientas efectivas para la regulación de las relaciones laborales, cumplimiento de normas

6.2.4. En las visitas se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo de manera rigurosa el seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad para prevenir y controlar los casos sospechosos de COVID-19 del personal que realiza actividades de campo, realizando recomendaciones para la desinfección diaria de equipos y herramientas, manteniendo el distanciamiento y el uso obligatorio de tapabocas para todo el personal.
- Verificación de las charlas pre operacionales, capacitaciones y pausas activas, referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de señalización y delimitación de áreas de trabajo.
- Inspecciones visuales en lugares de trabajo y áreas de alto riesgo.
- Inspección y control de documentación para ingresos de personal de colaboradores a obra.
- Capacitación, socialización, y evaluación por parte de la interventoría al personal de colaboradores del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.
- Control y verificación del diligenciamiento de permisos de trabajo, ATS.
- Se realizo la verificación y control de los pagos de seguridad social del personal.

SEGUIMIENTO FASE I	
ASUNTO	**ESTADO**
• Investigación del accidente de trabajo • Divulgación de accidente trabajo y lección aprendida • Llamados de atención y lección aprendida para el personal que incumple protocolos de bioseguridad • Acciones correctivas • ATS. • Certificación ARNÉS • Pago Seguridad Social	N/A N/A N/A N/A ACTIVO N/A PROCESO
• Especificaciones en el presupuesto anual sobre gastos en EPP. • Programación de auditoria al SG-SST de la COSNORCIO GHW SUMAPAZ	ABIERTO ABIERTO

CHARLAS PREOPERACIONALES

Estas son realizadas al inicio de las labores para verificar las acciones a tomar para las tareas realizadas en el transcurso del día, nos permiten identificar y valorar los riesgos a los que el personal de colaboradores está expuesto según las tareas a realizar. También se realizan ejercicios de calentamiento osteomuscular para evitar lesiones en el cuerpo.

PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas, son descansos que se realizan durante la jornada laboral con el fin de relajar los músculos cuando se ha estado en la misma posición por un tiempo prolongado, estas se conocen como pausas estáticas, algunas pausas se realizan al inicio de la jornada con el objetivo de preparar el músculo antes de realizar una actividad, estas se conocen como pausas dinámicas o calistenia.

El fin de cualquiera de estos dos tipos de pausas, es evitar lesiones en el trabajador de igual forma promover un estilo de vida saludable al incluir el ejercicio como base de una vida saludable.

- Se realizan ejercicios con el objetivo de relajar los músculos, activar circulación y mejorar postura.
- Ejercicios de calentamiento articular, estiramiento muscular y técnicas de respiración.
- Pausa activa se desarrolla estiramiento muscular
- Estiramiento suave y respiración, relajación de hombro y el brazo espalda.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Para la etapa II se estipularon parámetros los cuales se deben manejar y ejecutar en cuanto al avance de ejecución y según las necesidades presentadas en la inspección de entornos locativos, señalización entre otros parámetros, los cuales se reflejan en el siguiente listado.

Se realizo el seguimiento en campo y el cumplimiento de los controles propuestos por el CONSORCIO GHW SUMPAZ.

- Uso obligatorio de EPP
- Jornadas de orden y aseo – Etapa 2.
- Permisos de trabajo, ATS – Etapa 2.
- Mantener las áreas delimitadas y bien señalizadas – Etapa 2.
- Uso de elementos de protección personal – Etapa 2.
- Charlas de seguridad
- Descansos programados
- Zonas de hidratación al personal
- Suministro de EPP
- Charlas relacionadas a las medidas de prevención.

Tabla 7. Inspecciones y Hallazgo obtenidos

N°	INSPECCIÓN	# INSPECCIONES	RESPONSABLE	HALLAZGO NEGATIVO
1	**Diligenciamiento permisos de trabajo y ATS.**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Formatos completos y diligenciados en su totalidad.
2	**Elementos de Protección (EPP´S)**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Elementos de protección personal en buen estado.
3	**Locaciones**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
4	**Extintores**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
5	**Dotación**	1	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Se realiza entrega de dotación al personal

6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Procedimientos y prácticas seguras

Durante este periodo se realizó el control de las actividades de alto riesgo con permisos de trabajo para la etapa 2 del proyecto. La interventoría realizo las recomendaciones de acuerdo con los procedimientos, uso obligatorio de elementos de protección personal y medidas de prevención referente a las actividades que se ejecutaron para controlar actos y condiciones inseguras. el diligenciamiento de toda la documentación como lo es: permisos de trabajo, ATS, primordialmente en etapa 2 del proyecto.

Inspecciones de seguridad

La Interventoría, en el campamento de obra del sistema intervenido durante este periodo en la PTAR la Unión, realizo una inspección visual en la cual se evaluaron aspectos de calidad y seguridad industrial, verificando el cumplimiento de los estándares en seguridad por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ, así como se realizó la inspección de botiquín, EPP.

6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se realizaron charlas de seguridad en las cuales se verificó que los trabajadores asistieron en su totalidad, participando de manera positiva e interesada en la información que se les brindaba.

Accidentalidad

Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de marzo de 2024 no se presentaron accidentes laborales.

En la etapa 2 se realizaron actividades de prevención, se verifico el seguimiento a la matriz de ausentismo, la cual se encuentra diligenciada de manera adecuada y actualizada.

6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cuanto al seguimiento y control se realizaron actividades como: protocolos de bioseguridad con el fin de garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores. Se realizaron charlas diarias enfocadas a la prevención, autocuidado,

Se realizo la verificación de la entrega y cambio de los EPP del personal, revisión y manipulación de equipos y herramientas.

6.2.8. HALLAZGOS

En cuanto a hallazgos, se realizaron inspecciones de manera visual con el fin de identificar posibles focos que puedan causar algún incidente o accidente en los trabajadores, la interventoría realizo seguimiento y acompañamiento en las actividades realizadas por el contratista, actividades tales como: inducciones, análisis de trabajo seguro, entrega de EPP entre otras actividades, se realizaron recomendaciones en cuanto a entrega de dotación.

6.3. Plan de gestión de riesgos:

RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN:

Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.

Probabilidad: Probable
Impacto: Moderado
Nivel del Riesgo: Alto

Control Establecido:

El contratista imprento mecanismos de búsqueda de información que le permitieron obtener los datos necesarios para la ejecución del Objeto Contractual.

RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS:

Ausencia de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas o que surjan dentro de la ejecución del contrato.

Probabilidad: Probable
Impacto: Mayor
Nivel del Riesgo: Extremo

Mitigantes Sugeridos: Deberá asumir el costo de los mayores tiempos ocasionados por estas demoras.

Control Establecido:

Presentar a la entidad ambiental encargada de los permisos de ocupación del cauce y de vertimientos en el menor tiempo posible, la respuesta a las observaciones presentadas por el mismo para de esta manera dar continuidad con el trámite y obtener los permisos ambientales en el menor tiempo posible, para no generar costos adicionales ocasionados por demoras.

RIESGOS LABORALES:

Posibilidad que, durante la ejecución del contrato, el personal del contratista este expuesto a riesgos biológicos y presente síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la salud del personal.

Probabilidad: Probable
Impacto: Menor
Nivel del Riesgo: Medio

Control Establecido:

La aplicación preventiva de las medidas y protocolos de bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos protocolos, distanciamiento social y control de accesos de personal interno y ajeno a la Obra, garantizando el cumplimiento de las normas que se expidan en relación con la materia. Informar de inmediato las novedades de salud.

El CONSORCIO GHW SUMAPAZ en al inicio de la etapa II ejecución de obra presento protocolo de bioseguridad específico para la ejecución del contrato, el cual fue revisado y aprobado por el profesional de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría.

6.4. Plan ambiental:

6.4.1. Introducción

En el marco del compromiso ambiental y en concordancia con las necesidades específicas de la Localidad de Sumapaz en Bogotá, la presente Interventoría se establece con el propósito fundamental de supervisar y asegurar la adecuada ejecución de las actividades constructivas relacionadas con el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos en zonas verdes y veredales de esta región.
La importancia de garantizar la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras ambientales en esta localidad radica en la preservación y protección de los recursos naturales, así como en el cumplimiento de los estándares ambientales y sanitarios establecidos por las autoridades competentes. Las zonas verdes representan un entorno sensible que requiere especial atención para asegurar su conservación y contribuir al bienestar de la comunidad local.
Conscientes de la relevancia ambiental y social de este proyecto, la Interventoría se enfocará en supervisar de cerca cada fase de las actividades constructivas, desde la planificación hasta la ejecución y entrega. Este proceso garantizará que las obras se realicen de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, minimizando cualquier impacto negativo en el entorno y promoviendo prácticas sostenibles.

A través de esta Interventoría, se busca consolidar un modelo de gestión ambientalmente responsable, que no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también promueva la preservación de los ecosistemas locales y el acceso sostenible al recurso hídrico. La transparencia, la eficacia y el respeto por el entorno son los pilares que guiarán cada una de las acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa de mantenimiento ambiental en la Localidad de Sumapaz.

6.4.2. Objetivo General

Presentar los registros de evaluación, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en el componente ambiental, por el Contratista Consorcio GHW Sumapaz según contrato de Obra No. FDLT 452– 2023, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2024.

6.4.3. Objetivos Específicos

- Describir las actividades enmarcadas al componente ambiental que se desarrollaron durante el periodo evaluado, entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2024, las cuales se encuentran divididas por programas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del Contratista, junto con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental Sector Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y las normas ambientales legales vigentes.

- Generar evidencias del cumplimiento de las actividades ambientales por parte del Contratista y el seguimiento de las mismas por parte de la Interventoría, para el adecuado seguimiento y control en relación con el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de obra.

- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades ambientales dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, la minuta contractual y la normatividad ambiental vigente aplicable para el desarrollo del objeto contractual.

- Propender por el cumplimiento y la implementación por parte del Contratista, de las medidas de manejo de ambiental establecidas para el contrato, con el fin de evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos generados por el desarrollo de las actividades del contrato.

6.4.4. Alcance

Dentro de las actividades a ejecutar en esta primera fase del contrato, el Contratista de Obra Consorcio GHW Sumapaz, ha dedicado personal para desarrollar las actividades de mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y Pozos Sépticos, para la localidad de Sumapaz, donde la Interventoría Consorcio Inter 1 ha estado atenta y en calidad de colaborador en para el óptimo desarrollo y ejecución de la obra.

6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas

Para el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2024, se adelantó seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Contratista de acuerdo al componente Ambiental, para verificar la información proporcionada por el contratista durante el desarrollo del proyecto, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 8. Actividades ambientales en obra

Ubicación	ACTIVIDADES GENERALES DE OBRA Y AMBIENTALES
Pozo Betania	Durante el periodo evaluado, no han iniciado las actividades de mantenimiento programadas en pozo de Betania. A pesar de la ausencia de ejecución de estas labores, es importante resaltar que se ha mantenido una disposición activa y una preparación constante para la implementación de las actividades de seguimiento ambiental.
Pozo Santo Domingo	Durante el seguimiento y control al inicio de las actividades en el frente de obra, se pudo observar la instalación del punto ecológico, así como la puesta en marcha del campamento. Además, se verificó que las vías aledañas estuvieran libres de residuos de construcción y demolición (RCD), materiales pétreos y herramientas o equipos menores. Se llevó a cabo una evaluación de las zonas verdes y los individuos arbóreos, confirmando que se encontraban en buen estado, sin evidencia de afectaciones mecánicas. Se destacó la ausencia de especies ferales y la presencia de fauna nativa. Sin embargo, se identificó instalación del punto de Respel y sustancias químicas, así como la disponibilidad del kit de derrames para una gestión ambiental completa y efectiva
PTAR San Juan	Durante el periodo evaluado, se ha identificado que, hasta el momento, no se han iniciado las actividades de mantenimiento programadas para las Plantas de Tratamiento de Aguas

	Residuales (PTAR) en la zona bajo nuestra supervisión. A pesar de la ausencia de ejecución de estas labores, es importante resaltar que se ha mantenido una disposición activa y una preparación constante para la implementación de las actividades de seguimiento ambiental.
PTAR Nueva Granada	Durante el seguimiento y control al inicio de las actividades en el frente de obra, se pudo observar la instalación del punto ecológico, así como la puesta en marcha del campamento. Además, se verificó que las vías aledañas estuvieran libres de residuos de construcción y demolición (RCD), materiales pétreos y herramientas o equipos menores. Se llevó a cabo una evaluación de las zonas verdes y los individuos arbóreos, confirmando que se encontraban en buen estado, sin evidencia de afectaciones mecánicas. Se destacó la ausencia de especies ferales y la presencia de fauna nativa. Sin embargo, se identificó instalación del punto de Respel y sustancias químicas, así como la disponibilidad del kit de derrames para una gestión ambiental completa y efectiva
PTAR la Unión	Se realizó seguimiento y control a las actividades de excavación que se llevaron a cabo durante el periodo, se observó que se adelantó cerramiento del perímetro de las obras a adelantar, se observó la presencia del kit de derrames y punto se sustancias químicas, se observó que los pétreos fueron cubiertos y protegidos, por otro lado se observó buenas condiciones de orden y aseo en el frente de obra, no se identificó quemas a cielo abierto, afectaciones a las vías aledañas, y buen manejo de las zonas verdes e individuos arbóreos.

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales

Matriz de cumplimiento ambiental

En el presente periodo de gestión, se realizó seguimiento y control a la matriz de cumplimiento ambiental PMA, presentada por el Contratista con el fin de evidenciar las actividades ejecutadas en el área ambiental durante el periodo de marzo de 2024.

Permiso de poda, bloqueo, tala y traslado de árboles

A la fecha Contratista ha manifestado a esta Interventoría que no ha requerido permiso de intervención silvicultural, teniendo en cuenta que aún no se ha identificado la necesidad de requerir tala, bloqueo, traslado, bloqueo o poda de ninguna especie arbórea para el desarrollo de las actividades constructivas.

Certificado de NO afectación patrimonio arqueológico

A la fecha del presente informe el Contratista no ha requerido el certificado, por lo cual no cuenta con protocolo de hallazgos fortuitos de protección de patrimonio arqueológico.

6.4.7. Programas Ambientales

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el mes de marzo de 2024 se realizó seguimiento y control al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contratista, el cual contiene las medidas necesarias para realizar un Manejo Ambiental adecuado durante la ejecución del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA

El componente ambiental en cualquier proyecto constituye un pilar esencial que influye en su planificación, desarrollo y culminación. En este sentido, se reconocen los impactos y riesgos ambientales y laborales que pueden surgir, tanto en la zona de trabajo como en áreas indirectamente afectadas. Por ende, para asegurar un desarrollo óptimo del proyecto desde sus inicios, se requiere una identificación temprana y la promulgación de acciones destinadas a la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental y la creación de condiciones de trabajo seguras.

En el marco del Contrato No. - 452 – 2023, cuyo objetivo es la optimización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Sumapaz, Bogotá D.C., a cargo del Consorcio GHW Sumapaz, se presenta el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA). Este documento detalla las acciones, fichas de manejo, procedimientos y programas a nivel ambiental que se implementarán en el contrato.

El PIPMA no solo asegura la adaptación de las medidas exigidas durante el proceso de licitación y dentro del propio contrato, sino que también garantiza la mitigación y control de los impactos ambientales y los riesgos laborales que podrían surgir en el desarrollo del proyecto.

Este programa se erige como una guía integral, detallada y específica, que aborda las dimensiones ambientales y laborales asociadas al proyecto. Incluye estrategias para la conservación de recursos naturales, minimización de residuos, manejo de la fauna, control de emisiones atmosféricas, y programas de capacitación para el personal, entre otras acciones fundamentales.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento y control a las capacitaciones ambientales adelantadas por parte de Contratista al personal. Las charlas fueron asociadas a las campañas de sensibilización sobre prácticas sostenibles, normativas ambientales locales y el correcto manejo de residuos. Con el objetivo principal de garantizar que el grupo de trabajo esté debidamente informado y comprometido con las prácticas ambientales responsables durante todas las fases del proyecto.

MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Durante el periodo evaluado, se solicitó al Contratista continuar con la implementación de las medidas específicas para el manejo adecuado de la vegetación y el paisaje en la zona de intervención. Dichas observaciones fueron tenidas en cuenta por el contratista, en el frente de obra activo. Se realizó seguimiento a la identificación y protección de especies vegetales significativas, así como a la implementación de actividades para minimizar el impacto en el entorno.

PTAR la Unión:

En la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) La Unión, se ha constatado que las zonas verdes e individuos arbóreos no presentan ninguna afectación derivada del desarrollo del proyecto. No se ha observado acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ni materiales pétreos en las raíces de los árboles, y tampoco se han identificado afectaciones en las ramas. Se ha verificado que no se cuelgan materiales ni herramientas en las ramas de los árboles, asegurando su integridad y salud. Las zonas verdes ubicadas fuera del cerramiento de la PTAR se encuentran en óptimas condiciones, sin mostrar signos de compactación del suelo o pérdida de cobertura vegetal. En conclusión, se puede afirmar que no existen afectaciones graves a estas áreas naturales, lo que evidencia una adecuada protección del entorno ambiental durante la ejecución del proyecto.

Fotografía 1. Zonas verdes PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

PTAR Nueva Granada:

En la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Nueva Granada, se ha constatado que no existe presencia de individuos arbóreos que puedan ser afectados directamente por el desarrollo del mantenimiento de la PTAR. Esta ausencia de árboles cercanos al área de trabajo ha contribuido a evitar posibles afectaciones ambientales durante el proceso de mantenimiento. Además, se ha observado que las zonas verdes de la PTAR están adecuadamente aisladas del, gracias a la presencia de un cerramiento en malla eslabonada. Este cerramiento impide que las actividades de mejora de la PTAR se extiendan más allá de sus límites, garantizando así la protección del entorno natural circundante. Asimismo, se ha realizado mantenimiento de poda en la zona verde que se encuentra dentro del cerramiento, asegurando su adecuado estado y conservación.

Fotografía 2. Zonas verdes PTAR Nueva Granada.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

Pozo Santo Domingo:

El pozo séptico de Santo Domingo se encuentra rodeado de una abundante vegetación, lo que ha requerido un seguimiento y control estricto para prevenir cualquier afectación durante las actividades de mantenimiento del pozo. Durante el seguimiento realizado, no se observaron afectaciones en las zonas verdes ni en los individuos arbóreos circundantes. En consecuencia, se ha procedido con las actividades de prevención y adecuado manejo de estas áreas naturales. Por otra parte, no se ha detectado compactación en las zonas verdes debido al uso de maquinaria u otros elementos asociados al proyecto, lo que confirma la efectividad de las medidas de protección implementadas.

Fotografía 3. Zonas verdes Pozo Santo Domingo



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

MANEJO DE LA FAUNA

De acuerdo a los recorridos de seguimiento y control realizados en la PTAR de La Unión, PTAR de Nueva Granada y el Pozo Séptico de Santo Domingo, no se identificó la presencia de fauna nativa, especies ferales o semovientes que requirieran atención o manejo adecuado. No obstante, se continuará monitoreando estas áreas y se emitirá al Contratista las recomendaciones necesarias para el manejo adecuado en caso de que aparezcan especies que requieran intervención en las áreas de intervención.

Fotografía 4. PTAR la Unión sin presencia de fauna.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Fotografía 5 PTAR Nueva Granada sin presencia de fauna.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Fotografía 6 Pozo Santo Domingo sin presencia de fauna.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el mes de marzo, se realizó un seguimiento y control exhaustivo al Contratista, en concordancia con el plan establecido para el manejo de actividades constructivas consignadas en el PIPMA. El objetivo principal fue mitigar cualquier impacto ambiental adverso mediante la implementación de técnicas y tecnologías respetuosas con el entorno. Asimismo, se llevó a cabo una supervisión continua de la ejecución de las obras para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.

Por otro lado, desde la Interventoría, se mantiene y promueve una colaboración estrecha con el Contratista para promover prácticas constructivas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Fotografía 7. Actividades de demolición PTAR la Unión



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales

Durante el mes de marzo, se realizó un seguimiento detallado a los campamentos de obra, asegurando que cuenten con las condiciones necesarias para su funcionamiento adecuado. Esto incluye garantizar el suministro de agua y energía, así como la implementación de puntos ecológicos para la disposición adecuada de residuos. Además, se supervisó el adecuado acopio de herramientas y equipos, asegurando su correcto almacenamiento y mantenimiento. La Interventoría estuvo supervisando de cerca la implementación de estas medidas para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales y el respeto por las comunidades locales.

Fotografía 8. Campamento PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Fotografía 9. Campamento PTAR Nueva Granada



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo un seguimiento detallado y control de la gestión responsable del parque automotor utilizado en el proyecto, incluyendo la maquinaria, equipos y vehículos. Esto se realizó con el objetivo de minimizar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.

Se solicitó al Contratista que continuara implementando medidas para reducir las emisiones, garantizar el mantenimiento adecuado de la maquinaria y asegurar la disposición responsable de los repuestos de los vehículos. La Interventoría seguirá monitoreando de cerca el cumplimiento de estas prácticas para garantizar un manejo ambientalmente sostenible.

Manejo de materiales de construcción

Durante el mes de marzo, se llevó a cabo seguimiento y control de los materiales pétreos, en conformidad con las directrices establecidas en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA. Buscando que el manejo de estos materiales se realice con un enfoque centrado en la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos. Esto implica la selección cuidadosa de materiales con menor impacto ambiental, la optimización de los procesos de entrega y almacenamiento, y la disposición responsable de los excedentes o desechos. La Interventoría supervisa minuciosamente el cumplimiento de estas prácticas en colaboración con el Contratista, garantizando así un manejo ambientalmente responsable de los materiales de construcción usados el proyecto.

Fotografía 10, Almacén y materiales PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Explotación de fuente de materiales

Durante el mes de marzo, se realizó seguimiento y control detallado del uso de materiales pétreos, teniendo en cuenta tanto los criterios ambientales establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA como las normativas vigentes. Es crucial asegurar que los materiales utilizados cuenten con los respectivos permisos ambientales, garantizando así el cumplimiento de las regulaciones y la protección del entorno natural. Por otro lado, se observó que los materiales se encontraran protegidos para evitar el arrastre y material particulado.

Manejo integral de residuos sólidos y RDC

Durante el período evaluado, se llevó a cabo seguimiento y control del manejo integral de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), con el objetivo de garantizar que se realizaran de manera coordinada y eficiente. Esto incluyó la adecuada clasificación en origen, la disposición apropiada en puntos de acopio temporales y el transporte responsable a lugares de tratamiento o disposición final. La Interventoría continuara realizando seguimientos regulares para asegurar que estas operaciones cumplan con las normativas ambientales establecidas.

Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales

Durante el mes de marzo, se realizó seguimiento y control del manejo de residuos sólidos, abarcando tanto los convencionales como los especiales. Además, se instó al contratista a que continuara con la implementación de los Puntos Ecológicos y sistemas de gestión destinados a asegurar la correcta disposición de cada tipo de residuo, según se detalla en la siguiente tabla.

La Interventoría continúa supervisando de forma continua estas operaciones para asegurar el cumplimiento estricto de las normativas ambientales y de salud ocupacional.

Tabla 9. Código de Colores punto ecológico

RESIDUOS GENERADOS	Color del recipiente	
Residuos No aprovechables	Negro	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.
Residuos aprovechables	Blanco	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales.
Residuos orgánicos aprovechables	Verde	Restos de comida y desechos agrícolas.

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Fotografía 11, manejo de residuos sólidos PTAR la Unión mes de marzo.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Control de emisiones atmosféricas

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento y control a fin de evidenciar el control de emisiones atmosféricas como prioridad para minimizar el impacto en la calidad del aire. Se solicitó continuar con la implementación de tecnologías y prácticas para reducir las emisiones de contaminantes, como polvo y gases.

La Interventoría verificará regularmente el cumplimiento de los estándares establecidos y monitorea la eficacia de las medidas tomadas para controlar las emisiones atmosféricas.

Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el mes de marzo, la Interventoría llevó a cabo un detallado seguimiento y control de los cuerpos de agua en las áreas de intervención. Se pudo constatar que no existe presencia de cuerpos de agua cercanos que pudieran ser afectados por las actividades de mantenimiento planificadas. Además, se verificó que no se observaron sumideros en las zonas de trabajo, y los pozos existentes no presentaron ninguna afectación. Asimismo, se constató que no se registraron vertimientos hacia los cuerpos de agua durante el período de seguimiento.

6.4.8. Plan de señalización

Señalización frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo evaluado, se dio especial atención al seguimiento y control de la señalización en la obra, así como al mantenimiento de las vías aledañas libres de RCD, materiales y parque automotor. Se requirió al Contratista continuar con la implementación del Plan de Señalización, reconociendo su importancia fundamental para la seguridad vial en el lugar de trabajo. Se evidenció señalización clara en los frentes de obra y sitios temporales para informar sobre riesgos, indicar rutas de evacuación y garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de la comunidad circundante. La Interventoría continuó verificando de cerca que la señalización estuviera adecuadamente instalada y cumpliera con las normativas de seguridad establecidas.

6.4.9. Comunicaciones

Durante el mes de marzo, no se generó ni se respondió oficios o correspondencia relacionada con temas ambientales por parte de la Interventoría y el Contratista. No obstante, es importante destacar que se realizaron solicitudes al contratista durante comités y recorridos de obra para mejorar las condiciones de los frentes de obra. Esto se llevó a cabo con el objetivo de prevenir, reducir o mitigar posibles afectaciones en aquellos frentes que estaban realizando actividades.

Durante el mes de marzo, se gestionó y registró correspondencia relacionada con temas ambientales tanto emitida como recibida por parte de la Interventoría y el contratista. La documentación emitida y recibida refleja el compromiso continuo de ambas partes con la sostenibilidad ambiental y la adecuada ejecución del proyecto.

COMITES Y REUNIONES

Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo tanto comités de obra como reuniones de inicio y presentación del proyecto a la comunidad, en las cuales se abordaron diversos temas ambientales. Entre estos temas se incluyeron el seguimiento y control de zonas verdes, individuos arbóreos, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), manejo de pétreos, puntos ecológicos, y gestión del kit de derrames, entre otros aspectos relacionados con el cuidado del entorno.

Fotografía 12. Comités y Reuniones.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental.

Conclusiones

Se llevó a cabo un monitoreo de la matriz de cumplimiento ambiental, evidenciando que, hasta la fecha, no ha sido necesario solicitar permisos específicos como el de intervención silvicultural, afectación al patrimonio arqueológico o Permiso de Ocupación de Cauce - POC. Se mantuvo un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes

- Se evidenció que las zonas verdes e individuos arbóreos en las áreas intervenidas se encuentran en buenas condiciones, lo que sugiere un manejo adecuado y respetuoso del entorno natural durante el desarrollo de las actividades.
- No se evidenció fauna nativa, semovientes o especies ferales que requirieran un manejo especial.
- Se observó un adecuado manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales pétreos en el área de intervención, lo que se traduce en la ausencia de afectaciones por arrastre y material particulado.
- Se evidenció un manejo adecuado del campamento de obra, el kit de derrames y el punto ecológico, garantizando un entorno laboral seguro y saludable para el personal involucrado en el proyecto, al tiempo que demuestra un compromiso firme con la protección del medio ambiente.

- Se evidenció que se adelantaron las capacitaciones ambientales, se resaltó la importancia de implementar campañas de sensibilización durante el desarrollo de las actividades constructivas. Teniendo en cuenta los programas ambientales específicos, como el manejo de la vegetación, la fauna, y las actividades constructivas.
- Se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Señalización, identificando que el mismo fuera claro y efectivo en los frentes de obra y sitios temporales para garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad circundante.
- Durante el mes de marzo, se evidenció una comunicación activa entre la Interventoría y el contratista en cuanto a temas ambientales, aunque no se requirió correspondencia formal específica relacionada con estos temas.

Recomendaciones

- Se recomienda al Contratista a llevar a cabo las capacitaciones ambientales programadas para garantizar el compromiso y conocimiento del personal en prácticas sostenibles.
- Se recomienda al Contratista continuar con la implementación efectiva de los programas ambientales planificados, especialmente en el manejo de la flora, fauna, agua, aire y paisaje y actividades constructivas, es esencial.
- Se recomienda al Contratista mantener constante el cumplimiento de los requerimientos legales y la implementación de los programas ambientales, ajustando estrategias según sea necesario.
- Es crucial que el Contratista implemente el PIPMA de acuerdo con las observaciones y solicitudes de la Interventoría para garantizar su efectividad y cumplimiento continuo de las normativas ambientales.

6.5. Plan de gestión social

6.5.1. INTRODUCCIÓN

En este documento se evidencia el avance realizado por el área social en informe de gestión social No. 4, logrando los objetivos propuestos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 y el 31 marzo de 2024; Además, las actividades ejecutadas se realizaron cumpliendo con el anexo social del contrato, y el plan de gestión social, a continuación, se evidencia en el documento los resultados a nivel cualitativo y cuantitativo

6.5.2. ALCANCE

Con la intervención constructiva, se busca hacer partícipe a las comunidades de los procesos de obra, mejorar la percepción que la comunidad tiene del estado, en relación a la negligencia de este, frente al cuidado de los Acueductos veredales y saneamiento básico y de esta manera promover en la ciudadanía beneficiaria directa e indirecta del proyecto, la apropiación del entorno.

6.5.3. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Presentar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ el informe mensual de interventoría de la verificación y supervisión al cumplimiento en los avances del Plan de Gestión Social del CONSORCIO GHW SUMAPAZ, todo en concordancia con lo establecido en las Condiciones y Términos del Contrato de Obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Registrar revisión, seguimiento y acompañamiento al contratista en todas las actividades contempladas en el plan de gestión social del contrato.
- Revisión de toda la documentación entregada por el contratista.

6.5.4. MARCO NORMATIVO

Para la implementación del presente Plan la interventoría tendrá en cuenta la normatividad que se enuncia a continuación:

- Constitución Política de Colombia, artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Acuerdo 142 de 2015: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Ley 472 de 1998 consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano.

- Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.
- Plan de Gestión Social deberá considerar el cumplimiento de los requerimientos del Contrato.

6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan las siguientes acciones que se llevan a cabo para el seguimiento desde el área social.
La Interventoría realiza control y evaluación de la gestión social en cada uno de los programas realizados por el contratista. Adicionalmente se encargará de la revisión y aprobación de los documentos que el contratista hace llegar para su publicación, los cuales están descritos en el Plan de Gestión Social propuesta por el contratista.

El Plan de gestión Social se divide en programas específicos y acciones enfocadas a maximizar los beneficios del proyecto y mitigar los impactos sociales producidos por el mismo, los cuales se mencionan a continuación:

PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Esta interventoría realiza verificación del avance de los diferentes momentos informativos como lo es la estrategia de socialización de la intervención, la cual le permite al contratista dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto, además de brindar información oportuna y eficaz a las comunidades aferentes de los polígonos en intervención.

Se realiza seguimiento a las herramientas comunicativas que empleo el contratista evidenciando que están de acuerdo con el manual de imagen corporativa del FDRS.

Reunión de Inicio Nueva Granada:
Teniendo en cuenta la solicitud que realizo la comunidad al inicio del contrato y próximos a iniciar intervención constructiva en la vereda de Nueva Granada, el contratista convoco a la comunidad de dicho lugar con el objetivo de socializar las actividades a desarrollar en la Petar; esta interventoría acompaño y participo de dicha actividad evidenciando que se implementaron los protocolos requeridos y establecidos en el plan de gestión social, cada una de las áreas se apropió de los temas a trasmitir a la comunidad en especial área técnica.

Fotografía 13 . Reuniones de inicio realizadas.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Reunión Santo Domingo

Se llevo a cabo la reunión con líder comunitario “Misael Baquero” de la vereda de santo Domingo en el lugar de la intervención con el objetivo de clarificar los detalles en el proceso a desarrollar con el apoyo del área técnica; esta interventoría genera acompañamiento y participación de la misma.

Fotografía 14 . Reuniones de inicio Santo Domingo.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Por medio del presente programa esta interventoría identifica la implantación de la imagen corporativa y la información que se transmite para mantener informada a la comunidad.

Valla Móvil Informativa

Se adelanta visita al lugar de intervención “vereda La Unión” y Nueva Granada evidenciando la implementación de la valla móvil en el lugar por parte del contratista como se evidencia en los registros fotográficos adjuntos.
Anexo 1. Acta de recorrido

Fotografía 15 . Implementación de la valla en la Unión y Nueva Granada.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Pieza informativa de inicio de obras "Volante"

Revisión del volante allegado por el contratista evidenciando que cumple con lo establecido en el Manual de uso de marca, adicional cuenta con la información requerida para informar correctamente a la comunidad del inicio de las obras en la vereda la Nueva Granada.

Anexo 2. Correo de aprobación volante.

Puntos satélites de información

El contratista realizo la instalación del punto satélite de información en el salón comunal teniendo en cuenta que en recorrido con esta interventoría se identificó que es un lugar de bastante tránsito de las personas de la vereda. Sin embargo, el desarrollo constructivo se adelantará a bastante distancia del área poblada de la vereda.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Punto de atención virtual

La firma contratista realizó la instalación de un punto de atención a la comunidad virtual con las siguientes características:

Se verifica que dicho punto funciona así:

Teléfono:	3118544185
Horario de atención:	martes de 8:00 am a 12 pm
Correo electrónico:	gestionsocialconsorciovias@gmail.com
Horario de atención:	lunes de 8:00 am a 11:00 am

A la fecha de corte del presente informe se ha recepcionado dos (2) PQRS por parte de la comunidad. Así:

Tabla 10: PQRS Recibidas

No	Fecha	Nombre	Solicitud	Respuesta	Estado
1	19/02/2024	Sandra Rivera	Información inicio de actividades constructivas	19/02/2024	Cerrada
2	26/03/2024	Luz marina Contreras	Vinculación de personal recomendado por la ciudadana	26/03/2024	Cerrada

Punto de atención móvil

Se adelantaron recorridos con la profesional social con el objetivo de realizar seguimiento a la recepción y tramite de inquietudes de la comunidad frente a la obra el 01, 06 y 20 de marzo, adicionalmente se verifico el lugar del punto satélite.

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría velara por el cumplimiento de herramientas de formación de líderes de la comunidad del área de influencia directa del proyectó que busquen garantizar el mejoramiento de sus capacidades para que sean participes activos en el desarrollo de proyectos y los involucre de manera activa en la sostenibilidad de las obras.

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Teniendo en cuenta lo establecido en el plan de gestión social de la firma contratista, se verificará que se garantice la contratación de personal de nivel operativo que requiera la ejecución del contrato, adicionalmente dada la solicitud de la usuaria de la vereda Nueva Gravada, esta interventoría solicita al contratista la relación del personal contratado a la fecha, identificando que se cuenta con el porcentaje exigido contractualmente “30%”.

Anexo 3. Correo de solicitud relación MONC

A la fecha de corte del presente informe se han realizado la contratación de personal así:

Tabla 11: Relación de personal.

Mano de obra calificada	Mano de obra no Calificada	Mano de obra no Calificada de la localidad	Total, trabajadores Mes	Mujeres Vinculadas
	7	7		3
30%	100%	100%	100%	21.42%

Anexo 4. Oficio solicitando hojas de vida.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Actas de vecindad

La Interventoría realizará el respectivo acompañamiento para el levantamiento de las actas de vecindad que se requieran en el desarrollo del proyecto, verificará el cumplimiento del procedimiento de entrega de comunicados por parte de la Profesional Social del contratista.

A la fecha de corte del presente informe se realizó el levantamiento de las actas de vecindad de los predios de la vereda de la Unión que colindan en los frentes de intervención así:

Tabla 12: Actas de vecindad levantadas.

No.	PREDIOS	FECHA	UBICACIÓN	Cantidad
1	Predio privado propiedad de la Alcaldía de Sumapaz	06/03/2024	Vereda Nueva Granada	1

Anexo 4. Correo de aprobación acta de vecindad Nueva Granada.

7. CONTROL DE PERSONAL

Durante el periodo del presente informe se realizó el control de personal de obra que asistió tanto personal de obra calificado como personal de obra no calificado, para personal del contratista de obra e interventoría. Se anexa formato con el control de asistencia.

7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ

Tabla 13. Personal contratista

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
HAROLD MARIN MUÑOZ	DIRECTOR	25202-093649	SI
JORGE ANDRÉS PIZA BECERRA	RESIDENTE DE OBRA	25202-327402	SI
GUIDO OMAR MAYA DURANGO	HIDRÁULICO	05237-099078	SI
JOHANNA PATRICIA RAMÍREZ BENAVIDES	SOCIAL	162817	SI
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 0841 (31 de julio de 2020)	SI

MPFB0201F08 Verificación Hojas de Vida_CONSORCIO GHW SUMAPAZ

7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1

Tabla 14. Personal Interventoría

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	DIRECTOR	25202-15191	SI
LUIS GABRIEL DUARTE VILLAMIL	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	25202-356217	SI
LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO	HIDRÁULICO	13202-30158	SI
HERNÁN PLAZAS SOLER	ESTRUCTURAL	25202-73906	SI
IDELMAN STHIVER PÉREZ MAHECHA	AMBIENTAL	25238-255593	SI
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 1453 (16 de febrero de 2018)	SI
DIANA CAROLINA GUASCA GARCÍA	SOCIAL	214885223-I	SI

8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

La interventoría realiza verificación de los pagos de los aportes al sistema de seguridad social de todo el personal que laboro en el periodo del mes de marzo de 2024, así mismo se hace una verificación con las planillas de pago de seguridad social donde viene especificada cada novedad los trabajadores que ingresan y se retiran, en el siguiente formato se relaciona el listado de personal y su comprobación de afiliaciones del personal.

GES-FO-084 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

Tabla 15. Garantías del contrato

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
30-44-101055721-3	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	24-10-2024	152,776.412.40	14-03-2023
		Salario Y prestaciones sociales	24-04-2027	50’925.470.80	
		Estabilidad De la Obra	5 años desde acta de entrega	152,776.412.40	
		Calidad de servicio	24-03-2029	50’925.470.80	
		Buen Manejo del Anticipo	24-10-2024	152,776.412.40	
30-40-101020087-3	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	24-04-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	24-04-2024	232´000.000.00	

Tabla 16. Garantías del contrato- Interventoría

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
14-44-101198957-2	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	24-10-2024	13’688.116.70	18/03/2024
		Calidad de servicio	27-04-2029	41’064.350.10	
		Salario Y prestaciones sociales	23-04-2027	6’844.058.35	
14-40-101060941	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	20-04-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	20-04-2024	232´000.000.00	
		Vehículos Propios y no propios	20-04-2024	232´000.000.00	

10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo del presente informe, se realizaron 4 comités de obra con participación del contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, e interventoría CONSORCIO INTER 1.

Tabla 17. Comités de seguimiento.

FECHA	TEMAS A TRATAR	COMPROMISOS
06/03/2024	- Comité de Obra No. 2 - Pendientes y compromisos del acta No. 1 (28 de febrero). - Envío de cronograma. - Respuesta de correos para solicitud de prórroga.	Se realizó acta de reunión entre contratista, interventoría y supervisión con el fin contextualizar a todas las partes la solicitud de prorroga realizada por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ. Envío de circulares a las personas de la comunidad sobre temas de señalización, RCD y acopios, (parte ambiental). Dar solución al área sanitaria y papeles en orden del personal (solicitud del SST de interventoría). Realizar mesas de trabajo entre interventoría y contratista para definir los ajustes finales de los diseños.
13/03/2024	- Comité de Obra No. 3 - Pendientes y compromisos del acta No. 2 (6 de marzo). - Envió de actas completas al contratista. - Realizar mesas de trabajo entre interventoría y contratista para definir ajustes.	Como resultado del seguimiento de ejecución de los contratos se realizó el presente comité en donde se tocaron los siguientes temas: Mesa de trabajo para ajuste de presupuesto. Inicio de frentes de obra de nueva granada y santo domingo. Hablar con el dueño del predio acerca de agua tratada de santo domingo (parte social). Envió de diseño de mezclas de concreto.
20/03/2024	- Comité de Obra No. 4 - Pendientes y compromisos del acta No. 3 (13 de marzo). - Avance de obra la unión y nueva granada.	Envió de propuestas y/o solicitud de prorroga con sus anexos. Inicio de obra santo domingo reprogramado. Ingreso de tubería para priorizar relleno de excavaciones. Instalación de equipos ambiental santo domingo y nueva granada. Documentación de materiales pétreos y visto bueno por parte de interventoría.
27/03/2024	- Comité de Obra No. 5 - Pendientes y compromisos del acta No. 4 (20 de marzo).	Revisión de radicación por parte de interventoría y radicación a supervisión.

	- Avance de obra la unión, nueva granada y santo domingo.	Radicación formal de modificación (adición y prorroga) por inclusión de inps. Reprogramación de Comité de obra para el jueves 4 de abril. Retiro de panal de abejas de la PTAR Nueva Granada.

11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Tabla 17. Correspondencia enviada

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO
1/03/2024	INT-SUMA-42-2024	Solicitud PAC Obra
4/03/2024	INT-SUMA-41-2024	Aprobación Prorroga Obra
4/03/2024	INT-SUMA-43-2024	Solicitud de aprobación de prorroga INTER
4/03/2024	INT-SUMA-40-2024	Solicitud Componente SST solicitud int40
4/03/2024	INT-SUMA-44-2024	Solicitud Componente SST solicitud int44
5/03/2024	INT-SUMA-45-2024	Solicitud Componente SST
5/03/2024	INT-SUMA-46-2024	Observaciones a los APU Revi.4
5/03/2024	INT-SUMA-47-2024	Solicitud Informe Mensual No. 3
7/03/2024	INT-SUMA-48-2024	Entrega Informe Mensual No.3 Interventoría
12/03/2024	INT-SUMA-49-2024	Entrega PAC Obra e Interventoría

Tabla 18. Correspondencia recibida

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO
4/03/2024	OF-CGHW_020	resp int_36 y 37 APU
5/03/2024	OF-CGHW_021 r	esp INT_34 cronograma
6/03/2024	OF-CGHW_022	informe mensual 3 feb
11/03/2024	OF-CGHW_023	resp int_46 APU rev_4

GES-FO- 085 Relación de Correspondencia.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



DESCRIPCIÓN

Demolición y limpieza de caja en ladrillo, ubicada en la parte final del canal de entrada, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

(PTAR LA UNIÓN).



DESCRIPCIÓN

Se realiza vaciado de tanque FAFA y Percolador. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza socialización con la comunidad de nueva granada para inicio de intervención en PTAR. (PTAR NUEVA GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se realiza comité de obra con todos los profesionales en PTAR la unión y replanteo in situ. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se continua con excavación lateral de todos los tanques que conectan la tubería de lodos. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se finaliza demolición de concreto de la estructura cerca al tanque del futuro humedal. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se inicia demolición de losa de concreto de la estructura cerca al tanque del futuro humedal. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Inicio de demolición de la estructura de concreto del canal de entrada, que conecta con el tanque séptico. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se inicia la demolición de la cámara del vertedero del tanque séptico que será modificada, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se finaliza la demolición de losa de concreto de la estructura cerca al tanque del futuro humedal. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza demolición de roca necesaria para instalación de tubería. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

El contratista realiza la instalación del extintor y kit de derrames para la Ptar, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Campamento para los trabajadores y punto ecológico. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza el debido cerramiento de la Ptar, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se continua con excavación de tierra y demolición de rocas que se encuentran pegadas a los muros laterales por donde va pasar la nueva tubería de lodos, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza comité de obra con todos los profesionales en PTAR la unión como evidencia se realiza el acta N 3. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza limpieza del tanque FAFA. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se continua con la demolición de una parte de la caja en concreto del vertedero que será modificada y ampliada. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza retiro de agua del tanque que se va convertir en un futuro humedal. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza reunión y visita de la ptar con los trabajadores que la van a intervenir, (PTAR NUEVA GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se inicia la sustracción de lodos del tanque séptico para poder realizar limpieza y demoliciones, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se ingresa material a la obra, (PTAR LA UNIÓN).



DESCRIPCIÓN

Se inicia demolición del muro flotante que se encuentra ubicado dentro del tanque séptico. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se finaliza demolición del muro flotante que se encuentra ubicado dentro del tanque séptico. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza comité de obra con todos los profesionales en PTAR la unión como evidencia se realiza el acta N 4. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza la debida entrega de dotación al personal operativo, (PTAR N. GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se inicia la demolición de la cámara del vertedero del tanque séptico que será modificada, (PTAR NUEVA GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se realizó limpieza superficial a toda el área de la PTAR, (PTAR N. GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se realiza la debida disposición de 16 lonas de lodo, (PTAR LA UNION)



DESCRIPCIÓN

Se realiza retiro de agua del tanque FAFA. (PTAR N. GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Se inicia demolición del taque de recolección de agua (PTAR N. GRANADA).



DESCRIPCIÓN

Inicio de demolición de regatas para fundida de muros en el tanque FAFA. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Inicio de demolición de regatas para fundida de muros en el tanque séptico. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realiza pasa muro en el tanque FAFA. (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se realizan pasa muros en el tanque séptico, (PTAR LA UNION).



DESCRIPCIÓN

Se inicia excavación entre los pozos sépticos. (POZOS SEPTICOS SANTO DOMINGO).



DESCRIPCIÓN

Excavación lateral de los pozos sépticos. (POZOS SEPTICOS SANTO DOMINGO).

13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda al CONSORCIO GHW SUMAPAZ dar respuesta formal y de fondo a las observaciones presentadas por la interventoría en cuanto al componente presupuestal y de programación.
- Es importante diligenciar y radicar los documentos necesarios para una posible prorroga debido a los inps propuestos por el contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ para revisión y aprobación por parte de interventoría y supervisión.
- Se continua con el seguimiento al protocolo de bioseguridad revisando que se cumplan los puntos importantes de dicho protocolo como lo es, la desinfección de todo aquel que entre a la zona del proyecto y todo vehículo que haga ingreso a la misma, a la fecha se ha corrido con la fortuna de no presentar ningún tipo de caso positivo en la obra referente al Covid 19.
- Se recomienda al contratista contar con todo el personal en obra para mejorar el rendimiento.
- A corte de 31 de marzo de 2024 el avance programado es del 63.77% y el avance ejecutado es de porcentaje ejecutado del **7.57%** respecto al valor total del contrato.
- Para el martes 26 de marzo se cuenta con los tres frentes de obra la unión, nueva granada y santo domingo
- Según el acta realizada el 27 de marzo de 2024 se espera que para el siguiente comité de obra el día 4 de abril de 2024 se hayan cumplido con los siguientes compromisos:

✓ Solicitud, radicación de prórroga por 1 mes.
✓ Revisión de radicación por parte de interventoría y radicación a supervisión.
✓ Radicación formal de modificación (adición y prorroga) por inclusión de inps.
✓ Radicar cuenta de obra del mes de marzo.
✓ Retiro de panal de abejas de la PTAR Nueva Granada.
✓ Respuesta a las solicitudes realizadas por la interventoría en diversos oficios para el procedimiento de la solicitud de prórroga de los contratos, por parte del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

- La interventoría mediante oficio INT-SUMA-50-2024 realiza la recomendación de aprobación de la solicitud de prorroga No. 2 presentada por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ.

Firmas

Residente de Interventoría

Nombre: Luis Gabriel Duarte Villamil

Firmas

Director de Interventoría

Nombre: Gabriel Duarte Diaz

Firmas



Especialista Ambiental de interventoría

Nombre: Idelman Sthiver Perez Mahecha

Firmas



Profesional en SST de interventoría

Nombre: Bairo Guañarita Figueroa

Firmas



Profesional social de Interventoría

Nombre: Diana Carolina Guasca Garcia